Año XI.—Número 3,091. Sábado 19 de Febrero de 1870. Año XI.—Número 3,091.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

Vobis etiam merito acepta referimus, qui tam strenue religionis, et justitiæ partes tuendas suscepistis.....

DIARIO CATOLICO, APOSTOLICO, ROMANO.

Deumque, cujus causam agitis, rogamus ut vos in proposito confirmet.—**Pio IX** *al director y redactores de* El Pensamiento Español.

Precios de suscricion.—En *Madrid* **12** rs. al mes.—En *Provincias* **17** rs. al mes, y **50** por trimestre en casa de los comisionados, y **15** rs. al mes y **42** el trimestre en la administracion.—En el *Extranjero*: **70** rs.—En *Ultramar*: **90** reales trimestre.—La administracion no responde de los sellos que se le remitan en carta sin certificar.

Puntos de suscricion.—*Madrid*: En la administracion, Pelayo, 38 y 40, cuarto principal de la derecha.—*Provincias*: En los puntos que se anuncian el último dia de cada mes.—*Paris*: Agencia franco-española de D. C. A. Saavedra, 55, rue Taitbout.—*Manila*: D. Francisco Zudaire, Presbítero.—No se devuelve ningun manuscrito.

SUSCRICION

PARA LOS CARLISTAS PERSEGUIDOS.

Suma anterior. . . .	48 858-21
Villa de Noya.	
Agustin Rey de Andrade, Presbítero.	10
Tomás Labarta, carlista	6
Manuel Ruchino, carlista. . . .	2
Ventura de Castro, id.	6
Joaquin Lauro, id.	2
Andrés Rodriguez, id.	2
Andrés Diaz, id.	4
Pedro Mourvino, id.	2
Manuel Agra, id.	2
Manuel Triñanes, id.	2
Bartolomé Maneiro, id.	2
Joaquin Teira, id..	2
Manuel San Pedro, id.	2
Manuel Reloba, id.	1
Juan Benito Triñanes, id.	1
Juan Rudiño, Presbítero.	4
Agapito Frilas Rournasell, Presbítero.	4
Antolin Rudiño, Presbítero. . . .	6
Un católico, apostólico, romano.. .	8
José Mariño, Presbítero.	9
Manuel Plá, id.	4
Manuel Vazquez, carlista.	2
Un católico, apostólico, romano. .	4
Campio Cougil, carlista.	4
José Ventura Rodriguez, id. . . .	2
José Ferro, id.	2
Silverio Neu, id.	4
Andrés Dominguez, id.	2
Nicolás Carvu, id.	2
Francisco Bello, id.	2
José Saavedra, id.	2
Severiano Caamaño, Presbítero. .	4
Ramon de Castro, carlista. . . .	2
Manuel Trillo, Presbítero.	4
Ramon Arce, id.	4
Francisco Triñanes, carlista. . .	1
Nicolás Pablo de Mera, Párroco. .	20
Un católico.	6
Un jóven español.	8
D. José María Gueto, Presbítero. . .	2
Un católico.	8
D. Manuel Martinez Morales, carlista.	4
D. José Nuñez Terra, Presbítero. . .	6
Un católico.	8
Otro..	8
D. Estanislao Castro, carlista. . . .	6
Un católico.	8
Una católica, apostólica, romana. .	6
Otra.	1
Otra.	4
Señor Cura de Barro.	25
D. Juan Abeijon, Presbítero. . . .	4
Una católica..	10
Señor Cura de Macenda..	4
Un antiguo capitan carlista y varios vecinos de Aguilar de Campoó.. .	82
D. José Correa, regente de Navarrete de Giloca.	20
D. Gregorio Sanchez, de Montenegro de Cameros, carlista.. . . .	10
Dos señoras de la provincia de Cáceres.	300
Un Presbítero, por la conversion de los eclesiásticos liberales que van á la Tertulia Progresista.	100
Una señora hermana de un comandante de Cárlos V.	100
Varias señoras pobres de Palencia. .	30
D. Atanasio Perez, de Pitarque. . .	4
D. Joaquin Roche, de Figueruelas.	20
Varios católicos de la provincia de la Coruña y partido de Puentes de García Rodriguez, amantes del órden y de la justicia.	52
Un católico, apostólico, romano, carlista..	5
Una familia pobre y católica, apostólica, romana.	5
D. Eusebio Santos, de Fuente Olmedo.	4
D. Lúcio Fernandez, de Riolobos, por la salud del libertador del marqués de las Hormazas. . . .	8
D. Manuel Arroyo, de Holguera, que desea ver á España verdaderamente libre	4
Un Párroco jóven de un pequeño pueblo de la diócesis de Valladolid.	8
Berga.	
F. B., que Dios se digne.	30
B. S., conceder á los pobres. . . .	20
J. S., presos carlistas.	20
J. R., las virtudes de la.	20
L. E, paciencia, resignacion... . .	24
B. B., confianza, esperanza.	21
T. C., y perseverancia, y con. . . .	8
M. B., sus enemigos verdadera. . .	8
R. N., caridad. Así sea.	4
Total.	50.025-21

EL REY.

I.

«En los momentos actuales, en que el carlismo ha tomado la alta investidura de un gran partido nacional; en que sus numerosas fuerzas activas se organizan al amparo de la ley, y en que, por efecto de las extraordinarias simpatías que alcanzan sus ideas en el país, está llamado á ejercer tan soberana influencia en sus destinos futuros, conviene, y es muy importante, que la prensa realice una mision docente de inmensa trascendencia, á fin de disipar dudas, desvanecer temores, destruir preocupaciones, combatir errores y llevar la fé y la confianza á los espíritus que se alarman y á los corazones que vacilan.

»Uno solo, pero formidable, es el enemigo que tiene el carlismo en España.

»Hé aquí su nombre: la calumnia.

»El radicalismo liberal ha fulminado contra el carlismo todos los anatemas feroces de la literatura patibularia: los partidos afines á la democracia han destilado sobre todo él los jugos corrosivos del gran muladar enciclopédico y los *melífluos* vicalvaristas, parodiando á D. Basilio, de Rossini, han entonado tambien su ária bufa contra el carlismo, confiando sin duda en el éxito de aquella preciosa estrofa que comienza: *La calumnia e un venticelo*.....

»Apresurémonos, pues, á ahogar los silbidos de este huracan rabioso, que pretende secar y marchitar todos los gérmenes de la razon.

»Para contestar á todas las objecciones que se hacen al carlismo por los cortesanos de la calumnia, basta resolver un problema sencillísimo, que es la base capital del grandioso edificio de la comunion carlista.

»Héle aquí:

»¿Quién es D. Cárlos de Borbon?

»Responder á esta pregunta con sinceridad y verdad, es hacer la luz; es confundir á la impostura; es delatar el engaño y quebrantar la frente al mónstruo de la difamacion; es restablecer el imperio de la razon hollada y dè la justicia escarnecida; es, en una palabra, hacer un gran bien á la pátria.

»A realizar tan generosos fines se encaminan nuestros esfuerzos.

»II.

»¿Quién es D. Cárlos de Borbon?

»D. Cárlos de Borbon de Austria y Este, rey legítimo de España por derecho propio, inalienable é imprescriptible, es el príncipe de mayor y más antigua nobleza que existe hoy en Europa.

»Lleva en sus venas la sangre de los antiguos reyes de Castilla, la de los Hapsburgos, la de los Borbones, la de los Wasa y la de los héroes más famosos de la Casa de Lorena.

»Entre sus antepasados de la línea materna figuran Isabel la Católica, el emperador Cárlos V y Felipe II; los tres monarcas más grandes de la nacion española: entre los de la línea paterna figuran Enrique IV de Francia, Luis XIV, Felipe V de España, Cárlos III, y el mártir Luis XVI.

»En la actualidad, y por efecto de su enlace con la ilustre princesa Margarita, está entroncado con todos los soberanos de derecho divino que rigen ó han regido los destinos de los pueblos de Europa. Es pariente del emperador de Austria, de Francisco II de Nápoles, de los duques de Módena y Parma, del conde de Chambord, de casi todos los príncipes alemanes, y de doña Isabel de Borbon.

»Tal es D. Cárlos por su extirpe.

»Y si esta es crisol donde se aquilata y depura la nobleza de un príncipe, justo es congratularse de que Dios haya dispuesto que no exista en Europa otra más antigua ni más esclarecida que la suya, á fin de que el trono de Recaredo y San Fernando se vea ocupado por la majestad soberana que otorgan el derecho y la legitimidad al que es nieto de cien reyes.

»Este es el príncipe: vamos á presentar al hombre.

III.

»D. Cárlos de Borbon ha sido criado y educado en la proscripcion, que es donde los niños se hacen más pronto hombres con extraordinaria precocidad, y donde los hombres aprenden con menores esfuerzos todos los problemas de la ciencia de la vida.

»La Providencia, siempre dispuesta á hacer recaer sobre su frente los dones de la fortuna, plantó cerca de su cuna la más feliz de todas las previsiones, el más bienhechor de los instintos, el númen tutelar más completo y perfecto que puede personificar en la tierra, ese tipo sublime de las epopeyas del bien y de la virtud que se llama *la madre cristiana*.

»D. Cárlos de Borbon debe á su madre, que es una criatura superior y santa, toda su educacion, todos sus sentimientos, todo su carácter, toda su nobleza de espíritu y su grandeza de alma.

»Ella, y solo ella, dotada siempre de una inspiracion sobrenatural, de una ternura beatífica y de un instinto profético admirable, guió sus primeros pasos hácia la senda que ha empezado hoy á recorrer. Ella inclinó á Dios su corazon y su inteligencia en su nacimiento; ella le enseñó sobre sus rodillas á balbucear el dulce nombre de la querida España; ella le acostumbró á la piedad, á la caridad y á la beneficencia; ella le familiarizó con el trato de los hijos del pueblo; ella le buscó los maestros que fertilizaron los campos vírgenes de su entendimiento; ella le enseñó las leyes del honor y los principios eternos de la justicia; ella, en fin, velando siempre por su destino como un angel custodio, consiguió hacer de él, con dulce perseverancia, el bello ideal de la educacion soñado por Juvenal, el tipo más acabado del príncipe sóbrio, dadivoso, prudente, caballero; tipo cortado por el patron de las *Empresas* del gran Saavedra Fajardo, y verdadera perla del amor maternal, de esas que no pueden nunca disolverse en el fango.

»Por ella es hoy D. Cárlos un príncipe en cuya poderosa juventud fulguran la hidalguía caballeresca de los Hapsburgo, la galantería de los Borbones, el valor indomable de los Wasa, y la probidad de D. Pedro el Justiciero.

»Para complemento de este gran carácter, llamado á influir tan vigorosamente en las empresas políticas del último tercio del siglo XIX, Dios ha permitido que D. Cárlos se haya unido por el santo vínculo del matrimonio á una esposa en quien todos los ojos descubren á la mujer fuerte de la Biblia, á la mujer de inteligencia y de sensibilidad, á la esposa cristiana en quien recaen todos los favores divinos, á la sacerdotisa que inspira los grandes sentimientos, á la matrona que comparte la gloría y las amarguras de las misiones trascendentales y heróicas, impulsando al hombre á la realizacion de todos los hechos fecundos.

»Tal es D. Cárlos de Borbon como hombre.

»Educado en los sanos principios de lo que con propiedad pudiera llamarse *democracia católica*: accesible al comercio social, galante, caballeresco, generoso, indulgente con las faltas y tolerante con las opiniones; aventajado en la ilustracion enciclopédica: varonil para la guerra y codicioso de la paz: sometido á las dulces inspiraciones de la anciana madre y de la jóven esposa, cuyos corazones son como dos urnas de pureza y de virtud, y por último, aconsejado por el guerrero invicto de Morella, á quien treinta años de permanencia en Inglaterra han dotado de profunda sabiduría y de consumada experiencia, D. Cárlos de Borbon es la mejor esperanza de la pátria española, y el único ser que puede salvarla del horroroso naufragio que la amenaza en esta deshecha tormenta revolucionaria que nos anega con su implacable torrente de inmundicias modernas.

IV.

»Conocido el carácter de D. Cárlos de Borbon, sus sentimientos, su educacion y los elementos que le rodean, ¿pueden abrigarse temores respecto al carlismo? ¿Son justas las preocupaciones y las vacilaciones de los espíritus recelosos y suspicaces? ¿Merecen crédito las tenebrosas elucubraciones de la calumnia?

»No.

»El carlismo no es el retroceso, no es la opresion, ni la intolerancia, ni el fanatismo, ni la sombra, ni las tinieblas: no es la atrofía del hombre por la ignorancia: no es la prostitucion de la mujer por la esclavitud: no es el feudalismo nobiliario: no es el silencio de la palabra, ni la noche del pensamiento, ni el suplicio permanente del progreso bien entendido. Tampoco es el proletario con su lujo de horrores.

»El carlismo es la paz, el órden, la virtud, el bien en todas sus perfecciones.

»El carlismo es esta gran fórmula del conde José De Maistre: «Los reyes deben respetar la libertad, y los pueblos la autoridad.»

»El carlismo puede plantear la libertad cristiana, que es hija del Evangelio, y como tal verdadera libertad, con más economía de medios, con más sencillez y con más felices resultados que las democracias liberticidas.

»El carlismo puede plantear una descentralizacion más sábia, más fecunda y más eficaz que todas las ciencias económicas revolucionarias.

»El carlismo, inspirándose en las antiguas legislaciones de Castilla, puede dar mayor independencia que ningun partido al municipio y á la provincia.

»El carlismo puede salvar la Hacienda.

»El carlismo, sin conceder los derechos individuales, puede crear mejor prensa y mejor tribuna que las que ha levantado sobre una base de cieno el espíritu revolucionario.

»El carlismo, destruyendo de raiz la prostitucion y perversidad de la cátedra, puede elevar á la enseñanza al rango augusto que alcanzó en los dias más gloriosos de nuestras antiguas Universidades.

»En suma: el carlismo es la unidad católica, la fraternidad católica, el órden, la paz, el bienestar, la prosperidad, el progreso, la civilizacion verdadera, la preponderancia, la virtud, la justicia y todos los dones que pueden emanar de un régimen benigno, probo, morigerado y paternal.

»La revolucion ha aniquilado á la pátria al grito de ¡*Abajo el rey*!

»Para salvarla es preciso volver á gritar: ¡*Arriba el rey*!

»Pero el rey legítimo.

»¡Salud á D. Cárlos de Borbon!»

(*Rigoletto*).

CÓRTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 18 *de Febrero de* 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Carratalá, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Leido el dictámen sobre las actas de Ginzo de Limia y admision del Sr. D. Alejandro Gonzalez Olivares, dijo

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo): Señores diputados: voy á hacer algunas ligeras observaciones sobre este dictámen. En el acta de Ginzo de Limia no se trata de la lucha entre dos partidos, pues esta ha tenido lugar entre dos progresistas; de modo que no podrá decirse que me impulsa la parcialidad para combatir esas actas.

Todos los dias se nos dice por la mayoría de la Cámara que las ideas deben propagarse y hacer que triunfen por los medios legales, sin apelar de ningun modo á las armas; y si bien este es nuestro deseo, es indispensable para ello que el Gobierno procure mantener la legalidad, respetando el ejercicio de todos los derechos, pues no de otra suerte pueden hacerse triunfar las ideas pacífica y legalmente, y evitarse las revoluciones.

En la eleccion de Ginzo de Limia, los agentes de la autoridad han preparado la eleccion anticipadamente. Aceptado un destino por el que antes era diputado por aquella circunscripcion, recomendó un amigo suyo á los electores. Despues se presentó ya como candidato el gobernador que habia sido de la provincia hasta entonces, y que con este objeto habia renunciado su cargo; pero el secretario que le sucedió en la influencia dirigió circulares á los electores haciendo toda clase de ofrecimientos á los que votasen la candidatura que él les recomendaba. Esta clase de circulares, ya se sabe que para los pueblos son mandatos que no saben contrarestar.

No paró aquí la influencia, sino que el que habia sido gobernador se rodeó de la guardia civil y fué á recorrer los pueblos, amenazando á unos y ofreciendo proteccion á otros; y claro es que al ver esto no podian los electores ménos de tener graves disgustos si no votaban la candidatura que de este modo se les trataba de imponer.

Además se han variado algunos colegios electorales; de suerte que no se ha perdonado medio alguno para que triunfara el candidato más afecto al Gobierno ó á alguno de los ministros, resultando que los empleados han abusado de su influencia, y que á la sombra del mando que ejercian han preparado y llevado adelante la eleccion, impidiendo que los electores puedan manifestar libremente su opinion. No es ciertamente el medio de evitar las revoluciones el renunciar á los medios legales y apelar á la presion para despues decir que no hay en el país republicanos ni carlistas.

El Sr. CORONEL Y ORTIZ: Es tanto más fácil contestar al Sr. Soler, cuanto que sólo se ha ocupado de ciertas generalidades y de algunos hechos que en nada pueden afectar á la validez de la eleccion.

Los dos candidatos que se han presentado á luchar en esa circunscripcion pertenecen al partido radical, y esto sólo demuestra que el Gobierno no podia tener interés alguno en que triunfase uno ú otro, pues cualquiera que fuera el elegido, siempre contaba con un voto más en la Asamblea.

El candidato que ha obtenido más número de votos habia sido gobernador de la provincia, pero hizo dimision un mes ántes de la eleccion; de modo que, segun la ley actual, tenia aptitud legal para presentarse candidato.

Se ha hablado de la influencia que ha podido emplear el secretario del gobierno civil, sin atender á que éste no tenia autoridad alguna para ejercer esa influencia. Si escribió algunas cartas recomendando al Sr. Olivares, eso no significa nada, puesto que bien pudo escribir lo que creyera conveniente á sus amigos.

Se ha alegado el hecho de haberse puesto preso á un diputado provincial; y lo que hay de cierto en esto es que quiso ese diputado entrar en el local con gente armada de palos, hoces y otros útiles, y se le intimó con llevarle á la cárcel si se empeñaba en penetrar en el local de ese modo, faltando á la ley.

No hay, pues, razon alguna para anular el acta, respecto á la cual no hay protestas que tengan valor alguno ni puedan afectar al resultado de la eleccion. Concluyo, pues, rogando á la Cámara se sirva aprobar el dictámen.

Los Sres. Soler (D. Juan Pablo) y Coronel y Ortiz rectificaron.

El Sr. DIEGUEZ AMOEIRO: los señores diputados comprenderán que solo un deber imprescindible me obliga á combatir estas actas, puesto que siendo individuo de la mayoría, tengo que censurar actos de algunos empleados.

Que el secretario de un gobierno civil es un elemento oficial y no puede ménos de tener influencia, es innegable; y por consiguiente, la ha podido ejercer por medio de las circulares y cartas que ha dirigido á los electores, así como por medio de las conferencias que tuvo con los secretarios de los ayuntamientos y jueces de paz, habiendo llamado además á los alcaldes á la capital.

El secretario, como se vé, no solo dirigia esas circulares con ofrecimientos y advertencias, sino que se constituia en agente del Sr. Olivares.

Respecto al llamamiento de los alcaldes, hay una informacion en el juzgado, que no ha podido traerse aquí.

Creo que estas observaciones bastarán para que la Cámara se convenza de que el Sr. Olivares no tenia capacidad legal para presentarse como candidato, y que los hechos que han ocurrido en aquel distrito son bastantes á invalidar la eleccion.

El Sr. GONZALEZ OLIVARES: Nada estaba más lejos de mi ánimo que el molestar la atencion de la Asamblea en este momento; y aun si solo se tratara de mí, habria guardado silencio; pero tengo necesidad de defender á mis amigos, y voy á ocuparme de estas actas con toda la brevedad posible.

Apenas anunciadas las elecciones, el señor Amoeiro se aprestó á la lucha y aseguró que yo seria derrotado. Fué á la capital de la provincia, y comprendió que el secretario seria su adversario en este punto, y entonces hizo los mayores esfuerzos para quitarlo; pero todo fué en vano; el secretario no hacia otra cosa que cumplir con su deber, y no habia razon alguna para separarlo.

Se dedicaron despues á recoger documentos y cartas; algunas de las cuales debo decir que no han sido entregadas por las personas á quienes iban dirigidas. ¿Por qué medios se han adquirido esas cartas? No quiero contestar la pregunta; me basta con indicarla.

Por lo que hace al gobernador, que era el que podia ejercer verdadera presion en el ánimo de los electores, ha dicho el Sr. Amoeiro que se habia negado á hacer ante la diputacion una declaracion de neutralidad, lo cual nada tiene de extraño, porque es cosa que desde luego se supone y que ofende el que se exija.

Por lo que hace á la fuerza de carabineros, el comandante no pudo decir que fuera yo el candidato oficial, sino que no habiendo ninguno, se decidia en mi favor.

Se ha repartido impreso un manifiesto en que se dice que, si no se anula esta eleccion, el señor Amoeiro está resuelto á retirarse á la vida privada; de modo que si yo no tuviera la alta idea que tengo de la elevacion de miras de los señores diputados y de su rectitud é independencia, no podria ménos de temblar ante tan terrible amenaza.

El Sr. DIEGUEZ AMOEIRO: Yo no he aspirado á la honra de ser en mi provincia el exclusivo representante del partido progresista: lo que he dicho há sido que S. S. no era conocido en ella más que como gobernador, y que si alguno podia tener allí antecedentes revolucionarios, era yo.

Los Sres. Olivares y Dieguez rectifican.

El señor VICEPRESIDENTE (Gomez de la Serna): Se suspende esta discusion. El señor ministro de Fomento subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley suprimiendo el grado de bachiller en todas las facultades.

En seguida subió á la tribuna el Sr. D. Sabino Herrero y leyó el dictámen de la comision sobre los proyectos de ley orgánica de ayuntamientos y diputaciones provinciales.

Continuando la discusion pendiente, dijo como de la comision

El Sr. CALDERON Y HERCE: Pocas palabras añadiré á lo que ya se ha manifestado, pues mi único objeto es desvanecer el argumento principal en que el Sr. Amoeiro ha fundado su impugnacion al acta, diciendo que el Sr. Olivares carecia de la actitud legal para ser elegido diputado, porque acababa de ser gobernador de la provincia. Consulte S. S. el texto legal, y verá que semejante incapacidad no existe.

No habiendo quien pidiese la palabra en contra, se puso á votacion el dictámen y fué aprobado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodriguez): Queda admitido y proclamado diputado el señor Olivares.

Actas de Logroño.

Abierta discusion sobre el dictámen en que se proponia la aprobacion de estas actas y admision de los Sres. Olózaga (D. Salustiano) y Barrenechea, dijo

El Sr. OCHOA (D. Cruz) (1).

El Sr. ROJO ARIAS: Reciba el Sr. Ochoa mi más cordial enhorabuena por haber cumplido el compromiso que tenia con su partido de dirigirle el elogio, la excitacion y la llamada de amigo que le ha dirigido hoy.

Despues de dársela, voy á rectificar los muchos errores en que ha incurrido S. S. Yo no seguiré al Sr. Ochoa en el exámen que ha hecho de otras actas, en las cuales se ha reconocido que el dictámen estaba bien fundado.

El Sr. Ochoa afirmaba que allí se habia empleado la influencia del Gobierno, la de agentes locales y la brutal del puñal y del trabuco. Sin embargo, S. S. no ha hablado ds las dos primeras, y sí solo de la fuerza bruta.

Yo voy á fijarme en el hecho más importante, en el de Calahorra; pero es para decir que esas turbas armadas eran turbas carlistas; y contra las afirmaciones de SS. SS. invoco yo el testimonio de los escribanos de los juzgados en que esas armas está depositadas, y el de un documento del alcalde de Calahorra, en el cual consta que los carlistas y moderados se habian presentado con gran arrogancia, que se le habia dicho al alcalde que iban á asesinarle, y que cuando él dijo que iba á registrar á los que habia, se escaparon, dejando en el local armas, una sotana, un solideo, etc., arrojando la luz sobre los papeles que se incendiaron, y disparando un arma en el escenario, con lo cual mataron á uno de los asistentes.

Véase, pues, quién ha promovido los sucesos de Calahorra.

El señor PRESIDENTE: Si el Sr. Rojo Arias piensa extenderse mucho, habrá que consultar al Congreso, porque han pasado las horas de reglamento.

El Sr. ROJO ARIAS: Como creo que no se ha de acabar ahora este debate, acabaré en otra ocasion.

Suspendida la discusion, las Córtes quedaron enteradas de que el Sr. D. Manuel Vicente García habia renunciado el cargo de diputado.

Se leyeron por primera vez y pasaron á la comision varias enmiendas al dictámen de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesion, que continuará á las nueve.

Eran las siete ménos cuarto.

Continuando la sesion á las diez menos cuarto, entróse en la discusion de presupuestos, siendo aprobados los siete artículos de que constaba el capítulo 9.°, relativo al material de Beneficencia. Aprobóse asímismo el capítulo 10, referente al personal de la junta consultiva de Sanidad. En la discusion del capítulo 11, relativo al material de Sanidad, tomaron parte los señores Gonzalez Encinas y Pezet, siendo aprobados, así como el 12. Leido el capítulo 13, relativo á establecimientos penales, lo combatió el Sr. Rebullida, dando el Sr. Lopez Botas algunas explicaciones para satisfacer á sus impugnadores. El Sr. Diaz Quintero manifestó que los establecimientos penales reclamaban reformas, lo cual reconoció el Sr. Gil Saaz, y despues de algunas palabras del señor ministro de la Gobernacion, fué aprobado sin debate el capítulo 14. Leyóse el 15, relativo al personal de telégrafos. El Sr. García apoyó una enmienda proponiendo una rebaja de 500,000 rs., que fué retirada, presentándose otra para aumentar el sueldo de los empleados del ramo, tomada en consideracion por 54 votos contra 14. Retirado dicho capítulo, leyóse el 16, que fué aprobado, y señalándose para hoy la discusion de los dictámenes de peticiones, levantóse la sesion á las doce y media.

PARTE EXTRANJERA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(*De la Agencia Fabra.*)

Paris, 18.—Emilio Ollivier ha dado las órdenes más apremiantes para el juez de instruccion encargado de recibir las declaraciones de los presos con motivo del descubrimiento de la última conspiracion contra la vida del emperador, ponga inmediatamente en libertad á todos los presos contra los cuales no resultarian cargos graves y probados.

El ministro, recomienda que se obre con gran actividad en este asunto.

Viena, 18.—El conde de Beust ha tenido una larga conferencia con el ministro Prusiano, y en los círculos políticos asegúrase que este último ha dado explicaciones satisfactorias sobre las negociaciones entabladas entre la confederacion del Norte, y los Estados del Sur de Alemania.

(1) Publicaremos el discurso del Sr. Ochoa tomándolo del *Diario de las Sesiones*.

Ayuntamiento de Madrid

(*De la Agencia Havas.*)

PARIS, 17.—D. Emilio Ollivier ha recibido á algunos jóvenes de los que han firmado el mensaje en favor del órden, y les ha dicho:

«Agradezco el paso que dais, que me dá valor para fundar la libertad. Tengo que luchar á un tiempo contra los impacientes y contra los rezagados. Si la opinion no nos ayuda, los unos ó los otros se sobrepondrán, y la libertad volverá á perderse.»

D. Emilio Ollivier ha presentado al emperador y este lo ha aprobado, un informe proponiendo la abolicion del decreto de 1851, que confiere al Gobierno el derecho de trasportar á Cayenne ó á la Argelia los individuos condenados por pertenecer á sociedades secretas.

La sesion del Cuerpo legislativo celebrada hoy, no ha presentado ningun incidente. La próxima sesion se celebrará el lúnes.

Se asegura que el contingente militar de 1870 será reducido á 90,000 hombres.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 26 1[2.
El 3 por 100 francés, á 73 55.
El 4 1[2 por 100 id., á 104.
El 5 por 100 italiano, á 54 80.

LÓNDRES, 17.—Consolidados ingleses, de 92 5[8 á 3[4.

ROMA, 17.—El Papa ha inaugurado la exposicion católica romana.

AUSBURGO, 17.—La *Gazette d'Augsbourg* anuncia que el rey ha aceptado la dimision del príncipe de Hohenlohe.

LÓNDRES, 17.—En la cámara de los Comunes, el Otway ha dicho que habiendo el Gobierno pedido esplicaciones acerca del rumor de concentracion de tropas otomanas en Servia; el Gobierno turco ha declarado que no habia enviado refuerzos á la frontera, asegurando que no tendrá lugar ataque alguno.

LISBOA, 17.—Los centros carlista y miguelista estenderán sus ramificaciones por el lado de la frontera española. Se conocen las localidades donde más trabajan.

Han llegado emisarios de España y del extranjero con recursos considerables.

El Gobierno está prevenido.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL.

MADRID, 19 DE FEBRERO DE 1870.

El señor secretario de la Junta Central carlista, nos comunica la nota siguiente de las Juntas constituidas en varios pueblos y aprobadas por la Central:

«JUNTA DE DISTRITO DE FUENTE-SAUCO, PROVINCIA DE ZAMORA.—*Presidente*, D. Antonio Ramirez Negro.—*Vicepresidente*, D. Manuel María Verdugo.—*Secretario*, D. Narciso García Herrero.—*Vocales*, D. Víctor Bustos Cuadrado.—Don Benigno Roiza Corrales.

JUNTA DE DISTRITO DE LUCENA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.—*Presidente*, D. Ildefonso Cortés y Curado.—*Vicepresidente*, D. Francisco de Paula Cortés y Curado.—*Secretario*, D. Miguel Guillermo Rodriguez y Rueda.—*Vocales*, D. Mariano de la Torre Blandero.—Señor marqués de Montemorana.—Señor Baron viudo de Gracia-Real.—D. José Curado.—D. Pedro Chacon Fernandez de Córdova.—D. Francisco de Paula Ramirez Chacon.—D. Pascual Roldan y Curado.—D. Pablo Muñoz del Valle.

JUNTA DE DISTRITO DE PLASENCIA, PROVINCIA DE CÁCERES.—*Presidente*, D. Manuel de Lacalle Sevillano.—*Vicepresidente*, D. Bartolomé María Zancudo.—*Secretario*, D. Francisco Fernandez y Silva.—*Vicepresidente*, D. Juan Antonio Ruda y Bravo.—*Vocales*, D. Juan Izquierdo y Nieto.—D. Blas Silos y Guillen.—D. Nicolás García y Verdugo.

JUNTA DE DISTRITO DE JÁTIVA, PROVINCIA DE VALENCIA.—*Presidente*, D. Pascual Agustí Satorres.—*Vicepresidente*, D. Leandro Castelló.—*Secretario*, D. José Vila.—*Vocales*, D. Antonio Agustí Satorres.—D. Cayetano Acuña y Plá.—D. Vicente Codina Sanchiz.—D. Ramon Gil Pelejero.—D. Vicente Sala Esain.—D. Vicente García Lopez.—D. Antonio Fayos.

JUNTA DE DISTRITO DE UBEDA, PROVINCIA DE JAEN.—*Presidente*, D. Pedro Antonio Muñoz.—*Vicepresidentes*, Don Jacinto de Rus.—Don José Aguilar y Lora.—*Secretario*, D. José Medinilla y Orozco.—*Vicesecretario*, D. Francisco Pareja y Aguallo.—*Vocales*, D. Antonio María de Rayo.—D. Antonio Valenzuela.—D. Pedro Chinchilla.—D. Antonio Cisneros.—D. Diego Ruiz Torrevilano.

JUNTA DE DISTRITO DE ARACENA, PROVINCIA DE HUELVA.—*Presidente*, D. Manuel Fuentes.—*Vicepresidente*, D. Raimundo Meno.—*Secretario*, D. Tomás Mendo.—*Vocales*, D. Rafael Librero.—D. Federico Librero.—D. Antonio Palacios.»

(*Se continuará.*)

CONSECUENCIAS DE LA LEY DE MANCEBIA.

El proyecto de ley de mancebía presentado á las Córtes por el Sr. Ruiz Zorrilla, y mantenido al parecer por su sucesor, señor Montero Rios, no es todavía ley, y esperamos que no llegará á serlo; pero los alcaldes de Reus y de Tortosa, en virtud del desbarajuste infernal en que la revolucion nos ha sumido, casaron civilmente desde los primeros dias de la gloriosa á cuantos infelices lo solicitaron.

Esta práctica ilegal, reprobada en pleno Congreso por un ministro como escandalosa, ha producido ya en aquellos pueblos algunos de los muchos conflictos que ocurrirán con frecuencia si el proyecto de ley llega á ser aprobado por las Córtes. Bueno es, por consiguiente, llamar sobre ellos la atencion de todas las gentes honradas, y aun de los liberales más ardientes, para que se miren bien antes de dar un paso que podria pesarles mucho.

El caso ocurrido en Tortosa se refiere á un hombre que casado civilmente se presentó al Cura para casarse con otra mujer de la manera que manda hacerlo la Santa Madre Iglesia. El Cura, que no halló impedimento alguno para el matrimonio, al cual se le llamaba a asistir, lo bendijo conforme á las prescripciones del Tridentino y de la liturgia.

Este suceso, que no es el primero en su clase, llegó á noticia de los periódicos liberales, que creyendo oportuna la ocasion para pegar á un Cura, se desataron en injurias y desatinos, olvidando no solamente el decoro, sino hasta la pobre libertad de conciencia, y echando por un momento debajo de la mesa los mal parados derechos individuales.

EL PENSAMIENTO ESPAÑOL hizo notar ya la anomalía liberal de aplaudir al alcalde de Tortosa que falta á las leyes, y censurar al Cura que las cumple puntualmente; hoy prescindiendo de esta circunstancia, vamos á discurrir en el supuesto de que el proyecto de Zorrilla ha sido aprobado por las Córtes.

Porque aun entonces, el caso sucedido podria repetirse y aun acaecer otros más graves y bueno es que los demos á conocer.

Supongamos el de que Pedro y María se han casado civilmente: pasa algun tiempo en el que los amancebados viven ufanos y contentos; los vecinos murmuran, el cura lo siente; pero ellos están bajo el amparo de la ley-Zorrilla, y nadie se atreve á reprenderlos ni á censurarlos en público. Más cuando pasa la luna de miel y se acaban las ilusiones y cree alguno de los contrayentes, ó entrambos, haber perdido en el contrato quieren hallar un medio de deshacerlo; el anjel bueno acude presuroso á cubrir el alma con la saludable tristeza del remordimiento, y el anjel malo apresurándose tambien, corre á sujerir el plan de una profanacion sacrílega. Cediendo á uno de estos pensamientos el consorte arrepentido se presenta al párroco á pedirle el sacramento del matrimonio con fulano ó con mengana para cuya celebracion no se ofrece ningun impedimento canónico. ¿Qué hará el Párroco? ¿Con qué motivo podria negarse á administrar el Sacramento á un feligrés que se lo pide? El matrimonio civil no le consta al Párroco, puesto que la ley no manda al juez municipal que dé parte á la Iglesia de los matrimonios que él celebre, y por el contrario, establece que el matrimonio religioso podrá celebrarse antes que el civil, y aun cuando le constase el tal matrimonio civil nunca será para el Cura mas que un concubinato, es decir, un pecado ó costumbre pecaminosa cuya absolucion debe buscarse en la penitencia, no un impedimento del matrimonio. Por tanto, no hablándose en la ley de acudir al Prelado ni de otras diligencias que la prudencia y el celo del Cura le aconsejen segun las circunstancias, no podrá negarse en virtud de su cargo á la solicitud canónicamente bien fundada de su feligrés. Y hé aquí á un hombre casado con dos mujeres ó una mujer con dos hombres, una vez civil y otra cristianamente.

La ley de Zorrilla le mandará vivir con el consorte concubinario; la ley de Dios le dirá que los concubinarios no pueden entrar en el reino de los cielos: el juez municipal querrá separarlo del consorte con quien se ha unido delante de Dios y á la faz de la Iglesia; el Sacerdote repetirá leyendo el Evangelio: *Quod Deus conjunxerit, homo non separet*. Y el interesado podrá argüir al juez de matrimonios en estos términos: Señor, dejándome la Constitucion libertad de seguir la religion que quiera, declaro que no soy moro para casarme segun la ley de Zorrilla, sino que soy cristiano y como tal me he casado segun la ley de Cristo. ¿Qué contestaria el juez á este argumento?

Pero Pedro y María tuvieron ya hijos, y tambien los tiene aquel de los cónyuges que se casó católicamente; ¿cuál será la suerte de unos y de otros? Segun la ley de Zorrilla, los concubinarios podian únicamente heredar al padre; los nacidos de matrimonio cristianamente legítimo no tendrán ningun derecho, siendo perpétuamente tenidos por espúreos delante de la ley. Tal absurdo ¿podrá ser nunca consentido por el sentimiento católico de España? Si á tal extremo nos lleva el proyecto de ley pendiente de la aprobacion de las Córtes, ¿no se levantará de todas partes un grito de indignacion contra la ley y sus autores?

Supongamos otro caso. Pedro y María se casan civilmente, como ántes hemos supuesto: al cabo de un tiempo más ó ménos largo, María comprende la gravedad del estado en que vive, teme que la muerte la sorprenda unida por un contrato que es puro amancebamiento; quiere, por consecuencia, salir de él; llora, discurre, consulta, se le dice que el medio más sencillo seria casarse cristianamente con el hombre de quien es manceba; se lo propone, y él no contesta; se lo ruega con lágrimas en los ojos, de rodillas, y él se niega. ¿Que hará la infeliz mujer? Continuar con su concubinario, la conciencia se lo prohibe; separarse de él, la ley de Zorrilla se lo veda: para librarse de la violencia legal que la obliga á vivir en pecado mortal, no le queda otro camino que abandonar á sus hijos, á su familia y á su pátria, emigrando al extranjero.

A este caso podria añadirse una circunstancia agravante, que si bien más rara, puede ocurrir sin embargo. Suponed que Pedro es uno de esos caballeros de industria que para hacerse con la dote de María logra persuadirla á que se case con él, comenzando por el matrimonio civil, bajo la promesa de que luego se casarán en la iglesia; y que tan pronto como el alcalde ó juez casamentero acaba de pronunciar la fórmula del ritual de Zorrilla, el taimado del novio, seguro de que los tribunales le protejerán en todos los derechos de marido, se niega á contraer matrimonio cristiano. ¿Puede imaginarse desgracia mayor, infelicidad más grande que la de la desventurada jóven, que acaso nunca consintió un pensamiento contrario á la castidad que Dios prescribe? ¡Vérse condenada á vivir concubinariamente, ó pasar la vida entera en una soltería forzosa, víctima de una infamia que la ley ampara!

Ya que estamos en este terreno de suposiciones desgraciadamente tan tristes como posibles, supongamos todavía otro caso.

Entre Pedro y María media un impedimento de los que la Iglesia nunca ó rara vez dispensa; precisamente por esto en la ceguedad de la pasion no quieren casarse canónicamente; acuden al juez casamentero que les debe atenciones; el juez acude al ministro, para quien alcanzó muchos votos en las últimas elecciones, y el ministro otorga la dispensa y se celebra el matrimonio civil con fausto y alegría. Pero despues vienen los remordimientos de conciencia; los hijos crecen, los cabellos blanquean, la frente se arruga, la muerte no está lejos, el temor del Juez supremo asusta; la Iglesia no casa. porque no hay dispensa...

Basta ya de suposiciones. Las hechas sobran para hacer comprender que no es cosa tan baladí el votar una ley de mancebía.

Los conflictos que acabamos de indicar pueden surgir á cada paso. El primero se ha presentado ya por el capricho ilegal de un alcalde sin conciencia. La fortuna para los desposados de Tortosa es que su alcalde no es el Cuerpo legislativo, y que este deja dormir por ahora el proyecto que le presentó Ruiz Zorrilla.

¡Pensadlo bien, diputados de la mayoría! Vuestros votos no destruirán la Iglesia ni abolirán sus leyes; porque ampareis con la ley el concubinato, no dejará el concubinato de ser inmoral, contrario á la ley de Dios y repugnante á los sentimientos y costumbres del pueblo español.

La moral y la justicia no dependen de vuestros votos, antes estos deben someterse á aquellas.

Vuestra ley, si llegais á votarla, favorecerá solo á muy contados maridos con quienes no dejariais hablar á vuestras hijas, y á algunas mujeres perdidas con las cuales sentiriais que se casaran vuestros hijos; no favorecerá á nadie más. En cambio mortificará sin necesidad ni utilidad alguna á quince millones de españoles; pondrá á algunos en gravísimo conflicto, y acaso vosotros mismos sereis sus víctimas.

ACTAS DE LOGROÑO.

No habrán olvidado nuestros lectores los atentados y crímenes cometidos por algunos liberales de la provincia de Logroño, para sacar triunfante en las elecciones á su candidato el Sr. D. Salustiano Olózaga. De antemano sabian los carlistas, y era de suponer por otra parte, que en aquella circunscripcion, residencia del general Espartero, pátria del Sr. Sagasta, actual ministro, y del mismo Sr. Olózaga; que en aquel país, tenido por los progresistas como suyo, merced á sus influencias de todo género, habian de agotar los revolucionarios todas sus fuerzas y recursos para arrancar el triunfo al partido carlista. Públicamente decian los ministeriales en Logroño, Haro, Calahorra, que aunque hubiera necesidad de hacer las elecciones á tiros, habia de salir diputado el señor Olózaga.

Cumplieron, en efecto, sus propósitos; y si el partido carlista ha sido prudente y pacífico, no podia dejar de protestar contra tamañas iniquidades. Esto hizo ayer nuestro amigo el Sr. Ochoa, pronunciando un elocuente y enérgico discurso, demostrando que solo los desmanes de todo género, crímenes y asesinatos, han podido impedir el triunfo del partido carlista en las elecciones de la Rioja. En unos pueblos la falta de cédulas, y en otros la terrible presion que se ejercia, han quitado algunos miles de votos á los carlistas, que tambien se abstuvieron completamente en algunos distritos por evitar sangrientos desórdenes. Cuando esto decia el Sr. Ochoa, un diputado de la comision lanzó por lo bajo la acusacion de cobardes á los carlistas, y en verdad que necesitamos contenernos para no responder merecidamente á dicho tan inconveniente. ¿Qué queriais? ¿Deseabais que los carlistas hubieran acudido á las armas irreflexiva y arrebatadamente? No, que á más de producir males lamentables siempre, hubiera sido en contra de los intereses políticos del partido, que aconsejan la calma y la prudencia. Bien que, como por otra parte decia el Sr. Ochoa, los carlistas no tienen fusiles: dádselos como á los voluntarios de la libertad, y ya vereis si ganan ó no las elecciones. Y no porque las hagan á tiros que eso se queda para los ministeriales, sino para tener á estos á raya y garantir la seguridad y libertad de las elecciones, que son una inícua farsa.

Armados han estado los voluntarios en las poblaciones de la Rioja, insultando y atropellando á los carlistas inermes, rodeando los colegios electorales, amenazando á electores, apaleándolos y haciéndoles sufrir toda suerte de vejaciones. Prueba de ello es, que en todos los pueblos en que no habia voluntarios armados, ó estaban en actitud pacífica, los carlistas riojanos obtuvieron grandísima mayoría, y hubieran al fin ganado la eleccion, si no hubieran tenido que retraerse en Haro, y si una turba de foragidos no hubieran entrado en el local de la eleccion en Calahorra, haciendo una descarga á los gritos de ¡*mueran los carlistas*! ¡*que no quede uno*! y asesinando á un infeliz jornalero.

Si estas desgracias no lo impidieran, llevando al ánimo la pena y la indignacion, nos reiríamos de lo que dijo el Sr. Rojo Arias y de un documento que leyó para defender la validez del acta del Sr. Olózaga. Segun este documento, que parece era una comunicacion del alcalde de Calahorra, los carlistas fueron los que promovieron el alboroto, porque *teniendo la intencion* de asesinar á dicho alcalde, se procedió á registrarlos, y huyeron precipitadamente. En esta fuga se cayó la luz y se encendieron la mesa y los papeles, y sin saber cómo apareció muerto el jornalero. ¡Qué coincidencias! El donoso documento que tales cosas dice, extraña y parece que lamenta que al dia siguiente los carlistas se retrajeran de la eleccion. ¡Admirable longanimidad la de los liberales! Ya se vé, el alcalde de Calahorra, con el miedo que sin duda le causaron los carlistas, no vió la turba liberal que entró en el salon ni oyó sus gritos, ni las descargas de sus fusiles, ni vió poner pólvora en la mesa y prender fuego á los papeles, y quedarse dueños del campo los ejecutores de tan heróica hazaña. El pobre jornalero carlista fué sin duda muerto por la mano oculta, á no ser que le matara algun compañero y correligionario; que á juzgar por el documento en cuestion, los carlistas tenian instintos tan feroces, que algunos Sacerdotes y carlistas pacíficos que quedaron en el local no se atrevian á salir, y se les acompañó á sus casas, segun consta en la comunicacion del alcalde.

Verdaderamente no hay palabras para condenar los malévolos y sanguinarios intentos de los carlistas, segun la comunicacion del alcalde de Calahorra: son tan malvados los carlistas, que sus correligionarios, sus amigos, sus hermanos, corrieron peligro de ser víctimas de su ferocidad, y gracias á la amabilidad de las autoridades pudieron salvar la vida.

¡Oh, cuánto va de partidos á partidos! Los fieros carlistas asesinan, amenazan, y no dejan votar á sus mismos correligionarios, y los inocentes y sensibles liberales favorecen á sus propios enemigos.

Ni en cabeza progresista caben estos milagros hechos en las elecciones del santon Olózaga, cuyos amigos, sin embargo, no han aceptado el reto de los carlistas: «Si nos dais libertad en las elecciones, concedemos 2,000 votos de ventaja á Olózaga, y nos ha de sobrar mucho para ganar.»

Esto ha dicho el partido carlista de la Rioja.

ACUDIR Á LOS TRIBUNALES.

Ya que el señor ministro de la Gobernacion responde á cuantas denuncias de abusos se le hacen con esta muletilla «Que acudan á los tribunales,» vamos á hacernos cargo de varias noticias que pueden servir para apreciar la eficacia del remedio que tan á mano tiene el Sr. Rivero.

La conducta que han seguido algunos jueces de primera instancia de la circunscripcion de Játiva durante las últimas elecciones, no ha sido, á lo que parece, muy del agrado de varios ministeriales, y de resultas empezó á cundir la voz de que esos jueces iban á ser declarados cesantes. Un periódico ministerial, para tranquilizar á los interesados, asegura que el ministro no piensa en destituirlos; y para que no se alarmen por haber sido declarado cesante el juez de Carlet, explica esa cesantía diciendo que ese funcionario no podia ejercer jurisdiccion en dicho punto por tener en el partido su familia y sus bienes. En efecto, esto es una razon para que en cualquier tiempo se declare cesante al juez de Carlet, ó mejor dicho, debió ser razon para no haberle nombrado; pero es sobremanera extraño que la razon de incompatibilidad no se haya echado de ver hasta que han pasado las elecciones, y es una coincidencia rara la de que el juez de Carlet sea uno de los que han creido que no debian mezclarse en la lucha electoral. Y hay además otra cosa extraña: generalmente cuando se separa á un juez de un partido porque tiene incompatibilidad para ejercer en él jurisdiccion, suele colocársele en otro; pero el juez de Carlet ha sido declarado cesante no trasladándole á otro punto.

Convengamos en que la cesantía del juez de Carlet no es gran argumento para tranquilizar á los jueces de Játiva que no han querido mezclarse en las elecciones, y á los cuales se ha amenazado con el rigor del ministro de Gracia y Justicia.

Pero hé aquí un hecho que contrasta con el que acabamos de referir. El juez y promotor de San Martin de Quiroga (Orense), despues de un banquete celebrado en casa de cierto vecino entraron en el pueblo á la cabeza de numerosos grupos dando vivas al candidato triunfante y mueras á su competidor. Los mueras fueron contestados con silbidos; pero el juez y promotor, despreciándolos, costearon una funcion de fuegos artificiales, y como el pueblo no la recibiera con agrado, quisieron aquellos señores que la guardia civil despejara la plaza, á lo cual se negó dicha fuerza.

Si estos ejemplos no bastasen para demostrar que no todo el personal encargado de administrar justicia reune las condiciones necesarias para el caso, bastarianos pasar la vista por *Las Novedades* de ayer, diario no sospechoso ciertamente para los partidarios de la revolucion de Setiembre. *Las Novedades* no solo habla de las condiciones del personal de la carrera judicial, sino que dice que existe un clamoreo general de disgusto sobre la manera con que hoy se administra justicia, y añade que el ministro de Gracia y Justicia se halla, al parecer, convencido de que no basta que las personas nombradas para ello hayan prestado servicios á la revolucion, sino que deben estar dotadas de probidad, celo, ciencia y energía para que sus actos sean independientes, sin consideracion alguna á las opiniones políticas que profesen los litigantes.

Ahora bien; si es cierto que ocurren hechos como los que ántes hemos referido, de los cuales se deducen tan tristes consecuencias; si es cierto que se levanta un clamor general, segun dice un diario progresista, contra la manera de administrar hoy justicia, y si es cierto, en fin, que el ministro se cree en el caso de adoptar medidas para que los actos de la autoridad judicial sean independientes sin consideracion alguna á las opiniones políticas de los litigantes, ¿qué mucho que se acoja con desconfianza la receta del señor ministro de la Gobernacion contra los innumerables abusos de que en estos agitados tiempos son víctimas los que tienen la fortuna de separarse de las opiniones dominantes en las regiones oficiales? Si el mismo ministro de Gracia y Justicia, segun se desprende de lo que dice *Las Novedades* y repiten *El Imparcial* y otros periódicos no tiene confianza en el personal encargado hoy de administrar justicia, ¿cómo han de tenerla los que no están unidos con la situacion por vínculos tan estrechos como los citados periódicos? ¿En dónde está la garantía que tanto encarece el Sr. Rivero?

Una de dos; ó hay que demostrar que no son fundados ni los clamores de que habla *Las Novedades* ni la desconfianza del ministro de Gracia y Justicia, ó, si son fundados, hay que hacer lo necesario para que desaparezca el fundamento, hay que adoptar las medidas oportunas para que los actos de los jueces *sean independientes, sin consideracion alguna á las opiniones políticas que profesen los litigantes.*

Mientras eso no se haga, cuando se denuncien abusos al señor ministro de la Gobernacion y este conteste: «Que acudan á los tribunales,» su contestacion podrá ser recibida por muchos como un sarcasmo.

La Epoca, que esperaba tan buenas cosas de la inauguracion del sistema parlamentario en Francia, nos da cuenta en su número de anoche de la agitacion que producen en todos los ánimos y de la paralizacion en los negocios, las tumultuosas escenas del Cuerpo legislativo y las predicaciones incendiarias de una prensa procaz, calumniadora y desenfrenada. Confiesa que «nunca el imperio ha atravesado un período de más dificultades y de mayor agitacion.» Este período fué previsto por nosotros desde el momento mismo en que el emperador empezó á hacer concesiones á los insaciables revolucionarios. *La Epoca* entonces nos llamó..... no queremos recordarlo por no mortificar al comedido periódico conservador.

Estamos seguros de que hoy, cuando los sucesos nos dan la razon y se la quitan á la *La Epoca*, este diario se arrepentirá de habernos dado con tanta ligereza calificativos tanto más duros cuanto más infundados eran, como el tiempo ha demostrado.

¿Qué habia de suceder permitiendo la entrada en Francia á los agitadores de oficio y otorgando á la prensa y á la tribuna una libertad que nunca, entiéndase bien, nunca ha producido más resultados que la perturbacion, la alarma, los peligros y los motines? Hasta las porteras, segun *La Epoca*, dicen en París que de concesion en concesion se va hasta la guillotina. Esto nos lo recordaba *La Epoca* para burlarse de nosotros que coincidiamos en opiniones con las porteras de París. Más véase por donde las porteras tienen más instinto político que Emilio Ollivier y que todos los que, como este, creen conjurar las tormentas revolucionorias con el sistema de las concesiones.

¿Se quiere una prueba? Oigamos al diario de la calle de las Torres:

«Nada basta para satisfacer, no ya á los radicales, sino á los impacientes. Amigos mismos del Gobierno, el centro izquierdo, piden la disolucion del Consejo privado, un nuevo cambio constitucional y la inmediata disolucion de la Cámara elegida hace seis meses, cuando la Francia necesita tanto reposo y tanta paz.»

¿Cuándo se ha satisfecho la revolucion? ¿No es, por el contrario, más exigente y descontentadiza cuanto más se le concede? Las pasiones son insaciables y la revolucion es la pasion del género humano. Hoy se pide en Francia la disolucion de la Cámara; mañana se pedirá la ruina del imperio; luego la república roja; despues..... despues se beberá la sangre de los aristócratas, como la bebieron los asesinos del 92.

Se necesita estar bien ciego, despues de las grandes enseñanzas que nos dá la historia, para creer que las sociedades se salvan haciendo concesiones á la demagogia.

Libertad absoluta para el bien; resistencia contra el mal; hé aquí la única política salvadora, la única conforme con la razon y la justicia.

El mal es la muerte; contemporizar con la muerte no puede ser medio para dar la vida á las sociedades.

Con la gran concurrencia de costumbre, se abrieron anoche los salones de *La Juventud Católica*, notándose en los asistentes ciertas señales y actitudes que correspondian á los rumores de que la partida de la Porra, engrosada, iba á promover alboroto. Una comision de los jóvenes que componen aquella academia, queriendo evitar la responsabilidad de lo que pudiera acontecer, habia conferenciado con el primer alcalde señor Galdo, quien los recibió con suma deferencia y amabilidad, prometiéndoles hacer cuanto estuviera de su parte para que no fueran perturbados en su perfecto derecho, y enviar á la sesion un jefe de órden público con algunas parejas de agentes de la autoridad para vigilar por el buen órden. Hacemos con mucho gusto esta justicia al Sr. Galdo, en quien vemos rectitud y buena fé, no muy comunes en estos tiempos.

Tranquilos por esta parte los jóvenes católicos, el presidente, Sr. Catalina, dirigió al empezar breves palabras al público, recomendando la prudencia y la calma, y diciendo que la Academia contaba con la fuerza del derecho contra los perturbadores, y que si estos, á pesar de todo se propasaban, estaba dispuesto á usar del derecho de la fuerza; cuyas declaraciones fueron acogidas con calurosos aplausos por el público.

«Nosotros, dijo el Sr. Catalina García, estamos dentro de la ley; somos pacíficos. La Academia es un centro de propaganda católica, no un club político; á nadie insultamos, á nadie provocamos. Si se nos perturba, acudiremos á la autoridad; si se nos ataca, rechazaremos el ataque en la forma que venga.»

Plácenos mucho ver á aquellos ilustrados y decididos jóvenes en esta prudente, legal y enérgica actitud, único medio de no dejarse atropellar por los alborotadores de oficio, que anoche, al fin, dejaron en paz á la Academia, á pesar de los propósitos que tenian de apagar las luces, disparar petardos y promover confusion, con objeto de repartir algunos palos, segun avisos dados por personas revolucionarias á los jóvenes católicos.

La sesion, como dejamos dicho, pasó en paz, pronunciando el Sr. Brieba un elocuente y aplaudido discurso comparativo de las Cruzadas y política de Felipe II.

Al principio de la sesion se dió cuenta de que en Cádiz se trabaja en el establecimiento de la *Juventud Católica*.

Curiosa polémica se ha suscitado entre los dos periódicos conservadores é isabelistas, *La Epoca* y *El Eco de España*. Escribió este diario un suelto echando en cara á su colega sus características veleidades y la dulce y sabrosa posicion en que se habia colocado desde el movimiento de Cádiz, merced á la cual monopolizaba los frutos de la bandera conservadora, á cuya sombra hizo una campaña tan brillante como *productiva*, y *La Epoca*, que no suele morderse la lengua, contestó anoche á las pícaras insinuaciones del diario moderado con un artículo de fondo en que, á vueltas de menospreciar los alfilerazos que al bolsillo le dirige *El Eco*, léjos de justificar *hasta cierto punto* las veleidades políticas que este le recordaba, declara que solicita y busca «la rehabilitacion de los principios conservadores aplicados en España desde 1837 á 1843, de 1849 á 1851, de 1858 á 1867, con las reformas y progresos que la experiencia sugiere, etc.»

Si la memoria no nos es infiel, allá por los años de 1853 y 54, siendo presidente del Consejo el conde de San Luis, *La Epoca* ofreció sus servicios á este personaje, el cual tuvo la humorada de no admitirlos. ¿Será por esta pequeña circunstancia por lo que *La Epoca* no incluye aquella fecha en el

Ayuntamiento de Madrid

calendario de Gobiernos conservadores que enumera?

Por lo demás, este diario acepta el quinquenio o'donnellista como tipo de época conservadora; acepta aquella administracion que echó por la ventana diez y siete mil millones de reales, gasto enorme que acabó con nuestro mermado crédito y produjo la aflictiva situacion rentística en que desde entonces acá se encuentra este país sin ventura.

No comprendemos, despues de esto, cómo *La Epoca* no ha entrado de lleno en el *concierto* revolucionario de Setiembre.

Ni que estuviesen pagados los señores constituyentes para desacreditarse y desacreditar la situacion, lo harian mejor de lo que lo hacen.

Estos señores que monopolizan el honroso título de amigos del pueblo, no contentos con haberse lanzado en gran número sobre los más pingües destinos, están molestando contínuamente á los pueblos con elecciones parciales á consecuencia de los ascensos ó nuevos empleos con que los favorece el Gobierno á quien sirven.

En vano los pueblos ponen el grito en el cielo á cada eleccion, fuente inagotable de disgustos, enemistades, rencores, apaleamientos y asesinatos: los señores patriotas no por eso se abstienen de pescar un buen destino con la credencial de diputados, que así hoy, como ayer, es la red más afortunada que hasta ahora se ha lanzado por manos liberales al revuelto mar de la política.

A la série interminable de diputados empleados de que nuestros lectores tienen ya noticia, habrá que añadir muy pronto, segun *La Correspondencia* el nombre del señor Dieguez Amoeiro designado para ocupar un puesto oficial importante.

Esto prueba hasta la evidencia que moderados, unionistas, radicales y demócratas, todos son unos, porque todos se proponen vivir á costa del país y con poco trabajo. ¡La única diferencia que los distingue consiste en los medios de que se valen para llegar al fin supremo de sus aspiraciones, que no es otro que el de disponer á sus anchas de la riqueza pública.

Nota *La Epoca* que los periódicos que han dado en estos dias noticias de un próximo levantamiento carlista, han comenzado ya á recoger velas y á confesar que nuestro partido trabaja, sí, para organizarse tan vigorosamente como pueda, sin el propósito de probar inmediatamente fortuna como se habia supuesto.

Mas *La Epoca* añade que existen centros de *reclutamiento* y organizacion, y cita en seguida, como en prueba de lo que dice, las juntas provinciales carlistas cuyos nombres estamos publicando. Suponemos que *La Epoca* no ha querido significar qué estas juntas, destinadas única y exclusivamente á dirigir los trabajos electorales y propagar por los medios que la ley concede á todos los españoles los principios y la política de D. Cárlos, sean centros de *reclutamiento* de soldados. Pero si tal ha sido su propósito debemos decir que está en un grave error, como lo demuestra la calidad de las personas que figuran en aquellas asociaciones. Para el objeto que *La Epoca* tal vez supone, se hubieran elegido militares, no hombres civiles, y sobre todo, no se hubiera dado publicidad á la formacion de esas juntas.

En las demás apreciaciones del diario conservador, ya sobre la no inminencia de un levantamiento carlista, ya sobre las ideas del general Cabrera que no quiere campaña de guerrillas, estamos de acuerdo; así como lo estamos con esta frase que escribe el periódico alfonsino: «Si el partido carlista acierta á organizarse no será por falta de dinero por lo que su empresa fracase.»

Es verdad.

Una de las cosas que más distingue á la revolucion de Setiembre, es á no dudarlo el desprecio que hace de contínuo de ciertas reglas de decoro y decencia políticas que hasta ahora habian sido respetadas por todo el mundo, incluso por los políticos ménos aprensivos.

Lo que pasa con las quintas y los consumos bastaria para desacreditar y derrocar ignominiosamente á una situaccion que, alzada poco tiempo hace á los gritos de ¡abajo las quintas! ¡abajo los consumos! sacó soldados desde el primer dia y hoy acaba de restablecer la *odiosa contribucion*, quemada en muchos pueblos, que arrojaron á las llamas las casillas de madera que servian de abrigo á los encargados de cobrarla.

Lo propio que con las quintas y consumos ha sucedido con otras muchas cosas. Pero entre ellas ninguna como varias que atañen al Sr. Figuerola. Prescindiendo de los empréstitos que este señor ha contraido *á cencerros tapados*, defecto que tanto afearon los progresistas á los conservadores cuando así convenia á los primeros hacer la oposicion á los segundos, hemos hoy de fijarnos en un despacho telegráfico que, segun vemos en varios periódicos, dirigió dias pasados el señor ministro de Hacienda á los gobernadores de provincias.

Los desaciertos del Sr. Figuerola, y sobre todo, su deseo de hallar dinero para emplearlo acaso en premiar servicios revolucionarios, han comprometido hasta tal punto á la mayoría de los ayuntamientos de España, que gran número de ellos, sin medios para cubrir los primeros gastos del municipio, se han apresurado á hacer dimision de sus cargos, aventurándose algunos á enviar al gobernador, con la dimision, la llave de la sala donde celebraban sus sesiones.

El conflicto era, pues, manifiesto y grave. El país iba á quedar sin administracion municipal gracias á la sabiduría del señor Figuerola y el tacto político del Gobierno; de aquí la prisa con que fué votada la ley de recursos á las diputaciones y ayuntamientos y esos despachos telegráficos encargando á los gobernadores que la pongan en ejecucion cuanto antes y se devuelva á esas corporaciones inmediatamente para sacarlas de apuros, parte de los recargos de que las privó el Sr. Figuerola.

Natural parecia que no fuese este señor quien con sus prisas y apuros criticase severamente hoy lo que ayer hizo, natural parecia que, conocido por el Gobierno el conflicto ocasionado por la torpeza de Figuerola y la necesidad de vencer ese conflicto no fuese Figuerola quien lo hiciera; pero esas pequeñeces han concluido con la *gloriosa* de Setiembre, y hoy un ministro con el beneplácito y alabanza de las Córtes puede decir y sostener que los consumos son buenos y malos; que la acuñacion de moneda con arreglo á la nueva ley es un gran beneficio y una calamidad para el Estado, y que los recargos provinciales y municipales deben ir á las arcas del Tesoro sin perjuicio de mandar por telégrafo y con toda urgencia que el Tesoro devuelva parte de esos recargos á las diputaciones y ayuntamientos, para evitar que queden sin administracion y gobierno los pueblos y las provincias.

De todo esto y de algo más tiene la culpa el actual ministro de Hacienda, amigo particular del general Prim, verdadero regente de España por voluntad de Topete, que se rebeló en Cádiz contra una señora que le habia colmado de beneficios.

Se ha dicho estos dias en algunos de los llamados círculos políticos que los rumores relativos á la candidatura de un príncipe sajon no estaban tan destituidos de fundamento como querian suponer algunos ministeriales.

Hoy vemos en *El Euscalduna* una carta de su corresponsal de Madrid en la cual se lee lo siguiente:

«La cuestion de monarca vuelve á estar sobre el tapete, por más que la prensa ministerial nada diga.

Pero ¿quién es el rey?

A esta pregunta responden los hombres de la situacion que, ó un príncipe sajon ó el duque de Montpensier. Y como el príncipe sajon no es fácil que venga, aquí el que la candidatnra del segundo vaya ganando terreno y señalándose como la positiva.»

Como un indicio que ayuda á esta creencia, cuenta el mencionado corresponsal que el Gabinete de las Tullerías ha pasado notas severas á su representante para que se abstengan de mezclarse en nada de lo que atañe á la cuestion de candidaturas, porque el Gobierno francés aceptará como bueno el rey *sea quien sea*, que las Córtes elijan.

Advertimos que el corresponsal de *El Euscalduna* es tan montpensierista como *La Correspondencia*, que es cuanto hay que decir.

De su misma carta copiamos tambien estas líneas:

«El Sr. Rivero, sigue encerrado en su habitual y hábil silencio respecto á la cuestion dinástica; pero creo que los nombramientos de nuevos gobernadores ha de indicarnos, quizás, las tendencias del ministro de la Gobernacion en este punto.»

El corresponsal del *Diario de Barcelona*, refiriéndose á la alarma que han producido las noticias sobre un próximo levantamiento carlista, decia con fecha 16 lo siguiente:

«El Sr. Rivero, sobre todo, se mostraba anoche muy intranquilo por las noticias recibidas de nuestro cónsul en Bayona, y me parece que ya no estaba tan firme en aquello de no apelar á medidas extrardinarias. Lo mejor es que el peligro no arrecie, que si arrecia, no hay duda que á los carlistas les echarán encima todas las fuerzas.»

No nos causan la menor sorpresa las anteriores líneas. Sabemos poco más ó ménos hasta dónde llega el liberalismo del Sr. Rivero, y creemos que á poco pretesto que dieran los carlistas, la represion igualaria ó aventajaria á la de los meses de Julio y Agosto.

Estamos al cabo de la calle.

El País, órgano de D. Juan Bautista Topete, el sublevado de Cádiz, tiene la desfachatez de decir que en obsequio á la moral debíamos habernos abstenido «de elogiar la conducta del cabo de la Guardia civil que, *faltando á su deber y vendiendo su conciencia*, huyó con el señor marqués de las Hormazas.»

Debemos decir al *País* que el generoso cabo de la Guardia civil á que se refiere es carlista de nacimiento y no ha vendido jamás su conciencia.

Por otra parte, no es el órgano del señor Topete el más autorizado para hablar de ciertas cosas.

Dice un periódico:

«Combatiendo ayer el acta de Logroño, pidió el Sr. Cruz Ochoa fusiles para los electores carlistas.

»Medrados estamos; por lo visto los correligionarios del Sr. Cruz Ochoa juzgan que las elecciones deben hacerse á tiros.

»¡Si estarán bien penetrados del espíritu liberal, y sobre todo, impregnados en el sentimiento de caridad católica!»

Ni el Sr. Ochoa ni sus amigos juzgan que las elecciones deben hacerse á tiros, y precisamente para evitar que los haya, pedia aquel que se dieran fusiles á los electores carlistas porque es seguro que si estos fueran á votar bajo la proteccion de un fusil, los liberales se guardarian muy bien de hacer uso de las armas. Es probado.

Ya vé el periódico citado como nuestro amigo el Sr. Ochoa estaba muy dentro de la *caridad católica* pidiendo fusiles para los electores carlistas.

Un periódico pregunta por qué no se pagan hace tres meses el alquiler de las casas que sirven de cuarteles á la Guardia civil.

Tendria que ver que la Guordia civil quedara sin techo donde cobijarse en tiempos en que el ministro de la Guerra gasta millones de reales en amueblar el palacio que habita.

El ministro de Gracia y Justicia ha sacado á oposicion las plazas de escribientes del ministerio de su cargo.

Parece que el Sr. Montero Rios no ha encontrado otra manera de librarse de las exigencias de varios diputados, que no sabiendo ya que pedir, querian ser escribientes de aquella secretaría.

Lamentábase ayer un periódico de las vejaciones que sufre el partido carlista y hacia tambien referencia á las cariñosas miradas que dirije á «La Juventud Católica» la partida de la Porra, y *La Iberia* contesta á las justas quejas del citado periódico en estos términos:

«..... si aún hoy como ayer, y como sucederá mañana, inspiran sentimientos de compasion las verdaderas víctimas, no puede suceder lo mismo con los que ayer eran nuestros verdugos y hoy fingen amarguras que no sufren.»

Esto traducido al lenguaje vulgar, quiere decir:

«Duro en los carlistas; duro en «La Juventud Católica.»

Este es el correctivo que opone *La Iberia*, órgano del Sr. Sagasta, á los desmanes de la partida de la Porra.

El Eco de España dirige á los periódicos ministeriales las siguientes preguntas:

«¿Qué ocurre de extraordinario para que, segun públicamente se afirma, duerman en la oficina el capitan general, el segundo cabo y demás empleados de la misma? ¿Por qué se toman tantas precauciones militares, como el dormir tambien en los cuarteles los jefes y oficiales de algunos cuerpos del ejército?

¿Estarán los bárbaros á las puertas de Roma?»

No señor: porque están en el Capitalio.

Ayer tarde leyéronse en las Córtes los dictámenes sobre las leyes de ayuntamientos y diputaciones. Son estas muy estensas, pues la primera consta de cerca de doscientos artículos, y de más de noventa la segunda.

Los principios cardinales en que se fundan dichos proyectos consisten en la autonomía local en el órden administrativo y la delegacion en el político; la separacion entre la parte deliberativa y la ejecutiva; la publicidad en todos sus actos de las corporaciones; la intervencion del poder supremo en cuanto baste á asegurar el cumplimiento de las leyes y la responsabilidad completa y eficaz ante la administracion ó los tribunales de justicia.

Segun dice un periódico, se ha dispuesto por la direccion del Patrimonio que se entregue á los herederos del duque de Valencia, la escribanía de plata que existia en Palacio de la propiedad del general Narvaez.

Un diario de Barcelona anuncia la aparicion de una cuadrilla de bandoleros en la carretera de San András, robando á cuantas personas tuvieron la desgracia de pasar por allí. Los periódicos de Alicante hablan de navajas, tiros y sangre. En la provincia de Valencia ya no se puede vivir.

En Seijó, pueblo de la provincia de Orense, se presentaron anteayer unos cuantos hombres armados que entraron á viva fuerza en una casa, verificando un robo, segun parece, de bastante consideracion.

Es el cuento de nunca acabar.

El dia 21 del actual satisfará la Caja de depósitos los intereses por depósitos en metálico existente en la misma, y cuyas carpetas de señalamiento lleven los números del 1945 al 2,044 inclusive.

Los expedientes de créditos procedentes de atrasos del material del Tesoro, liquidados y aprobados por la junta de la Deuda pública durante el mes de Enero último que deben satisfacerse en billetes del Tesoro, ascienden á reales vellon 63,860-36.

El Puente de Alcolea llama la atencion del Sr. Rivero, sobre lo que sucede en la provincia de Málaga, donde dice que la autoridad civil se halla dominada por influencias funestas en daño por supuesto del elemento radical, á quien *El Puente* presenta allí perseguido, pidiendo por ende, que se apliquen á Málaga los principios democráticos, ó lo que es lo mismo, que el gobernador unionista sea sustituido por un radical. A esto se reduce la política revolucionaria.

La República Ibérica publica una carta firmada en Bayona por D Víctor Praneda y una manifestacion de los emigrados republicanos residentes en Lisboa, desmintiendo las falsas noticias publicadas por los diarios situacioneros con fin conocido, sobre no sabemos qué coaliciones entre dicho partido y el carlista.

Dice *La República Ibérica*, con pasmosa ligereza, que D. Cárlos de Borbon transije con todas las libertades establecidas, y se propone gobernar sin separarse de la Constitucion de Setiembre. ¡Qué absurdo! ¿Dónde, en qué documento ha visto el diario republicano semejante declaracion?

En Valencia se adeudan al Clero ocho mensualidades, á las clases pasivas cuatro, por intereses de cupones de la deuda del primer semestre de 1869 unos 10,000 duros, por los intereses de igual clase del segundo semestre 23,000 duros. Además se adeudan otras menores cantidades á la diputacion provincial, á varios ayuntamientos, etc., etc.

Los robos van tomando en Madrid mayores proporciones de dia en dia, y de las casas particulares suben ya á las dependencias del Estado. Hace pocos dias fué sustraida una escribanía de plata de la secretaría del ministerio de la Gobernacion; y ante anoche, segun cuenta un diario ministerial, ha sido robada la Caja de la escuela del cuerpo de Estado Mayor del ejército establecida en el edificio del Cármen en la calle de Alcalá.

Dice *El Sufragio Universal* en su última hora que otros más temibles que los carlistas, no por el número de sus batallones sino por los planes maquiavélicos que llevan entre manos, se congregaron anoche á hora muy avanzada, que hubo largos debates y acordóse, por último, como única solucion salvadora acepear las ideas del Sr. Cánovas del Castillo.

Noticias tomadas de los periódicos de anoche:

«La ley de órden público está casi terminada y falta solo el preámbulo, de cuya redaccion está encargado el Sr. Eraso. La electoral está tambien casi concluida.

—La comision de ministros de la sala de Ultramar no se ha reunido hoy, ni está citada, y parece que aumentan las esperanzas de conciliacion.

—Han sido indultados por el Gobierno dos de los tres reos sentenciados ayer en Valladolid á la última pena. El reo principal no ha sido indultado.

—Está completamente terminado el tratado consular con Prusia, el cual será firmado tan luego como el Sr. Sagasta regrese de su viaje.

—Se ha acordado que se adicionen al presupuesto de 1870-71 del ministerio de Fomento 550,613 pesetas, con destino á las obras de reparacion del alcázar de la Alhambra de Granada.

—Los diputados del grupo de la Perla se proponen celebrar una nueva reunion para adoptar algunos acuerdos como consecuencia de la reunion de anoche.

—Ha sido repuesto en el destino de cónsul de España en Cardiff, D. Félix García Rivero.

—Por el ministerio de Estado se ha dejado sin efecto el nombramiento de D. Ramon Izquierdo para el puesto de vicecónsul español en Halifax.

—Los Sres. D. Fernando Dailes y D. Cárlos de la Sota y Rada, oficiales primeros de la secretaría de las Córtes Constituyentes, han sido agraciados con encomiendas de Cárlos III; D. Fernando Heredia y D. Francisco Gelabert, oficiales segundos de la misma, con encomiendas de Isabel la Católica, y con una cruz de Cárlos III el auxiliar D. Isidro Gonzalez Serrano. Estas concesiones han sido libres de gastos.

—Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica, libre de gastos, á D. Antonio de Castro y Moyo, mayor de la secretaría de las Córtos.

—Se ha concedido una encomienda de Isabel la Católica al pintor D. Dióscoro Puebla, autor del conocido cuadro histórico *El compromiso de Caspe*.

—El diputado D. Francisco Santa Cruz ha presentado ayer la renuncia del cargo de vocal de la junta inspectora de las operaciones de la Deuda pública.»

La Correspondencea desmiente la noticia publicada por *El Tiempo* de haberse recibido en el ministerio de Estado una nota anunciando la intervencion armada de las grandes potencias europeas en el caso de que la cuestion de monarca no se resuelva pronto.

Dice un diario noticiero que el general Reina salió anteayer de Bayona, acompañando al conde de Cheste, con direccion á París, y de este punto se trasladarán á Roma con D. Alfonso de Borbon.

Segun *La Epoca* acompaña á dichos generales el conde de Heredia Espínola. «El viaje, añade este último periódico, no durará más de veinte dias, pues segun parece el príncipe es el primero que desea que no se interrumpan sus lecciones en el colegio Stanislao. Entretanto, el general Lersundi vuelve á su casa de Burdeos.»

Las cartas á que se refiere *La Epoca* dicen, segun cuenta, que entre todas las personas que rodean á doña Isabel II domina el espíritu más templado y conciliador.

El Norte de Gerona recuerda al gobernador de dicha provincia que si no se han de ver privados los pueblos de la misma de emitir su voto en las próximas elecciones, es necesario que cuanto ántes se remita á los alcaldes las cédulas electorales.

Segun vemos en los periódicos de Valladolid se ha confirmado la dolorosa noticia de haber suspendido el gobernador civil de la misma la admision de niños en la casa hospicio. A este tristísimo extremo se ven reducidas hoy poblaciones tan importantes como la de Valladolid.

Tambien el ayuntamiento de Toro ha presentado su dimision, obligado por la falta de fondos con que atender á sus atenciones, y en la imposibilidad de llevar á cabo el odioso impuesto de la capitacion. ¡Qué desbarajuste!

La Bandera Española de Jerez publica el resultado de la eleccion del diputado por aquella circunscripcion, que lo fué el Sr. D. Francisco Mateos Gago, quien obtuvo 305 votos que fueron los publicados, pues segun dicho periódico, sacó muchos más. Con este motivo, manifiesta *La Bandera* su deseo de que se rectifique la equivocacion padecida por algunos periódicos al consignar que en la circunscripcion de Jerez no se habia presentado candidato católico monárquico.

El Mediodía de Córdoba da la voz de alerta á los carlistas de dicha ciudad, para que no se dejen seducir por algunos bullangueros liberales que intentan alterar el órden público al grito de viva Cárlos VII. Al efecto, parece que se trata de provocar una reunion, de presentar á los incautos como promovedores de desórden, de anular la organizacion de los carlistas con violentas persecuciones, y hasta de matar la publicacion de *El Mediodía*. No en vano recomendamos á nuestros amigos gran prudencia y mucha precaucion en las presentes circunstancias.

Dice *La Epoca* que sus correspondencias de los Estados-Unidos presentan como dudosa la aprobacion por el Senado del tratado de anexion de la república de Santo Domingo, pues tampoco ha sancionado hasta ahora la cesion por Dinamarca de la isla de Santhomas, á pesar de haber sido votada por el pueblo de la isla su incorporacion al Norte-América.

Habiendo dicho un periódico de Huesca con la mayor sencillez que por mediacion del señor director de la Caja de depósitos, la diputacion de aquella provincia ha conseguido que se le abone la cantidad de 6,000 escudos, correspondientes á 30 de los bonos amortizados en el último sorteo, observa con mucha razon *La Epoca* que ahora falta saber cuál era el número de la carpeta del pago.

Segun vemos en un diario noticiero, en el ministerio de la Guerra se está estudiando un proyecto para resolver si es preferible para operar en el Norte en caso necesario la formacion de tres grandes cuerpos de ejército compuesto de las tres armas, ó la de batallones sueltos en condiciones de organizarse en aquella forma á la primera señal.

En este segundo caso, añade, se pondrian los capitanes generales ó los comandantes militares de los respectivos distritos al frente de los cuerpos de ejército en que, en casos dados, debieran refundirse las columnas para operar simultáneamente.

Pues señor, está visto: el Gobierno tiene empeño en abrir una campaña: el caso es que hasta ahora solo se distinguen molinos de viento.

Sobre la votacion de anteanoche que puso en grave aprieto al Gobierno, leemos en *La Correspondencia* de ayer lo que sigue:

«El presidente del Consejo de ministros, segun se cuenta, ha llevado muy á mal la votacion de anoche, contraria al Tribunal del Almirantazgo, votacion que pudo ser causa de un conflicto parlamentario. Con este motivo, el general Prim tuvo ocasion de manifestar en cuánto estima al Sr. Topete, á quien, como decia el conde de Reus, se debe la revolucion que de otro modo no hubiera podido llevarse á cabo, y sin la cual permanecerian aun perseguidos, ó en la oscuridad, muchos que ahora, sin razon combaten al ministro de Marina.

—Ha sido objeto de diversos comentarios la actitud de los diputados de la Perla, por el constante riesgo en que ponen al Gobierno, como sucedió anoche en la votacion de la enmienda que habian presentado contra el Tribunal del Almirantazgo, votacion que estuvo á punto de perder el Gobierno, que ganó por nueve votos y que hubiera podido ser orígen de una crísis, pues el Sr. Topete se mostraba dispuesto á dejar la cartera.

CORREO DE HOY.

Leemos en el *Univers*:

«La administracion pontificia continúa tomando medidas contra las correspondencias de los periódicos malos, y parece que el Papa, de acuerdo con muchos Padres del Concilio y segun su peticion, está decidido á emplear todos los medios para que el secreto del Concilio sea guardado. ¿Cuál es, en el fondo, el peligro de esta difusion del secreto? «No es, ha dicho un Obispo, la turbacion que pudieran tener los Padres; no tienen ni tendrán ninguna. Es la turbacion que pueden experimentar las conciencias cristianas; porque los periódicos enemigos, apoderándose de los asuntos conciliadores, los tratan de una manera contraria á la verdad religiosa y á la razon misma.»

Entre los periódicos cuyas correspondencias tienen más marcado el carácter de la mentira y calumnia, se citan la *Liberté*. en Francia, la *Nueva Prensa Libre*, en Austria, la *Gaceta de Colonia* y la de *Ausburgo*, en Prusia, y en Inglaterrra el *Times*. Se asegura que los corresponsales de estos periódicos son conocidos, y que á despecho de ciertas protecciones oficiales extranjeras, la Santa Sede y el Concilio, considerándolos como enemigos públicos, los harán justicia, expulsándolos de Roma.

Dice *El Telégrafo*, confirmando un despacho de Viena que publican los periódicos extranjeros:

«En una nota que ha dirigido á Roma Mr. de Beust, llama la atencion del Papa acerca de los peligros que podrian resultar de la proclamacion por el Concilio del dogma de la infalibilidad del Papa.»

El baron de Beust siempre se mete donde no le llaman.

Escriben de París:

«Mañana se reunirán los miembros del tribunal de acusacion que han de entender en el proceso incoado contra el príncipe Pedro Bonaparte: en esta sesion oirán el informe del procurador general Mr. Gerandperret, entrando en seguida á deliberar, de modo, que al dia siguiente podrá ser ya conocida su decision.»

Un despacho telegráfico de Marsella, anuncia que dos republicanos españoles, de los cuales uno es un antiguo diputado, acababan de ser expulsados del territorio francés. Parece que se han dirigido á Suiza. Les fueron ocupados documentos que les comprometen.

En una reunion celebrada en Valeacia por nuestros amigos para constituir un círculo carlista en dicha capital, se reunieron más de 1;500 personas, entre ellas muchas de las clases más distinguidas. Leidas las bases para el proyectado círculo se suscribieron en el acto más de 500 personas. Felicitamos á los carlistas valencianos por su entusiasmo y firmeza.

Dice *El Tradicional* que *Las Provincias* no está en lo cierto al anunciar la renuncia presentada por el señor marqués de Serdañola de la presidencia de la junta carlista de Valencia.

Escriben de Madrid á un periódico valenciano que la salida del ministerio del *insigne* Sr. Figuerola, se ha aplazado hasta el regreso del regente, el cual parece resuelto, por su parte, á presentar así que llegue un mensaje á las Córtes declinando la regencia.

Dicen de Madrid á *La Unidad* de Oviedo que el duque de Montpensier marchará á Inglaterra, pues necesita ponerse de acuerdo con su familia sobre los bienes que tienen secuestrados en Francia, y que el Gobierno del emperador dejará libres.

ÚLTIMA HORA.

CONGRESO.

La sesion de hoy se abrió á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ruiz Zorrilla.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Rebullida pregunta á la comision de actas por qué no se presentan las de Badajoz.

El Sr. Montejo pregunta á el ministro de Gracia y Justicia si es cierto que el Obispo de Osma no ha querido dar colacion canónica á un señor Canónigo nombrado por el Gobierno. Si el mismo Obispo consiente que los púlpitos se conviertan en su diócesis en tribunas revolucionarias contra la situacion actual.

Si es cierto que el mismo Obispo hace alarde de no reconocer ninguno de los poderes constituidos ni aún el judicial.

El ministro de Gracia y Justicia dice que es cierto que el Obispo no ha querido reconocer al canónigo nombrado por el Gobierno.

Que esto lo ha hecho sin alegar ninguna razon para ello. Que el Gobierno está resuelto á hacer cumplir con su deber al Obispo de Osma como á cualquiera otro ciudadano.

Tambien dice que dicho Obispo se ha negado á hacer la entrega de los bienes de su diócesis á cambio de títulos intransferibles; pero que tambien se le obligará á cumplir con este deber.

Que tambien es cierto que no ha querido reconocer la competencia de los tribunales; pero que el Supremo Tribunal tomará las medidas convenientes para que su autoridad sea acatada, y que en la ley hallará el castigo á que se haya hecho acreedor.

TELEGRAMAS.

(*De la Agencia Fabra*).

PARIS, 18.—Los periodistas Delescruze, Flourens y Fonvielle han sido condenados por el tribunal correccional: el primero á diez meses de prision y los dos últimos á seis meses.

NEW-YORK, 17 (por el cable.)—La revolucion de Méjico ha tomado grandísimo incremento durante estos últimos dias, y los insurrectos amenazan atacar á la misma capital de la república.

Asegúrase que hay muchos agentes enviados para sostenerla, y que prodigan el oro francés.

PARIS, 19.—Mañana gran recepcion, banquete, baile en las Tullerias en honor del archiduque Alberto de Austria.

Emilio Ollivier está preparando todos los elementos que le permitirán presentar en breve un proyecto de ley sobre libertad de asociacion.

SAN PETERSBURGO, 18.—Anúnciase como próxima la salida del ministro de la Guerra.

BOLSA DE HOY.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 23-35; pequeños, 23-45, 50 y 24-00; á plazo, 23-35, fin cor. fir.

Títulos del 3 por 100, procedentes del diferido, publicado, 23-15.

Billetes hipotecarios del Banco de España, 1.ª série, no publicado, 99-55 d.

Bonos del Tesoro, de á 2,000 rs., 6 por 100 interés anual, publicado, 60-90, 75, 70, 60, 50 y 60; no publicado, 60-50 p.; á plazo, 60-80, fin próx. vol.

Obligaciones generales por ferro-carriles de á 2,000 rs., publicado, 43-20, 25 y 20.

Ayuntamiento de Madrid

Los oficiales de la guarnicion de Cataluña que llegaron á Madrid para recibir órdenes del ministro de la Guerra, parece que son, segun dice un periódico de Barcelona, ocho delegados de los regimientos que guarnecen dicha capital, los cuales se presentaron al capitan general del Principado pidiendo que se pagaran algunos atrasos á las clases pasivas.

El capitan general de Cataluña puso la peticion en conocimiento del general Prim, y este dispuso inmediatamente que los peticionarios se presentarán en Madrid á recibir sus órdenes.

Leemos en *La Correspondencia*:

«Sigue tomando cuerpo la idea de que para Junio terminen sus tareas las Córtes Constituyentes, bien declarándose ordinarias, bien disolviéndose por sí mismas. Esta opinion será sometida á la Cámara por medio de una proposicion que están dispuestos á presentar algunos diputados radicales como un alarde de su patriotismo.»

Segun escriben de Málaga á *La Esperanza*, el falso rumor de que nuestro querido amigo el elocuente diputado Sr. Vinader trataba de presentarse allí, habia sido acogido con entusiasmo en casi todos los círculos de aquella ciudad.

Por desgracia el Sr. Vinader no puede moverse de Madrid á causa de sus muchas y apremiantes ocupaciones, por lo cual los malagueños verán frustradas sus esperanzas.

Al frente del nuevo periódico que con el título de *La Concordia* ha empezado á publicarse en Zaragoza se ha puesto uno de los ilustrados redactores de la antigua *Perseverancia*, el señor D. Joaquin Lacambra.

Esta es la más cumplida recomendacion de *La Concordia*.

Ayer tarde leyó el Sr. Echegaray el siguiente proyecto de ley:

«Artículo 1.° Quedan abolidos desde la publicacion de la presente ley los grados de bachiller en todas las facultades.

Art. 2.° El grado de bachiller en artes se denominará en lo sucesivo grado de bachiller solamente.

Art. 3.° Los actuales profesores de los institutos de segunda enseñanza, que solo tengan el grado de bachiller en la facultad de filosofía y letras ó en la de ciencias, necesitarán para ascender en su carrera, el de licenciado en la facultad respectiva, para lo cual se les concede el término de dos años, á contar desde la publicacion de esta ley.

Art. 4.° Se conserva el derecho á los actuales bachilleres en filosofía y letras y en ciencias para optar por oposicion á cátedras de instituto durante el presente año y con la condicion precisa para ascender en la carrera del profesorado, de que en el término tambien de dos años reciban la licenciatura en la facultad correspondiente.

Art. 5.° Los aspirantes á cátedra de instituto que no se encuentren en el caso de los anteriores, necesitarán tener por lo ménos el grado de licenciado en la facultad respectiva.

Art. 6.° Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan á las de la presente ley.

Madrid, 8 de Febrero de 1870.—El ministro de Fomento, Jose Echegaray.»

Dice *La Política* que los indibiduosd e la fraccion *Perla*, á quienes ya no se llama los *perlinos*, sino los *perlaticos*, se muestran muy irritados con lo sucedido anoche en el salon de conferencias.

Con este motivo, añade, hablan de organizarse más estrechamente, de combatir con más decision y de poner á su frente como *leader* al señor D. Pascual Madoz, pero cree que ya se aplacarán y que toda su furia se convertirá en agua de cerrajas.

O en jugo de credenciales.

Los periódicos carlistas se multiplican en provincias. Hé aquí los títulos de los valientes campeones de la Religion católica y de la monarquía legítima que hoy se publican:

«El *Oriente* de Sevilla, el *Tradicional* de Valencia, el *Norte* de Gerona, la *Unidad* de Oviedo, el *Euscalduna* de Bilbao, el *Mediodía* de Córdoba, la *Cruz de Sobrarbe* de Barbastro, la *Voz del Patriotismo* de Leon, la *Pátria*, el *Domingo* y la *Monarquía Católica* de Vich, la *Bandera Católica* de Jerez, la *Paz* de Lugo, la *Voz de la Pátria* de Tortosa, el *Eco del Bruch* de Manresa, ¡*España con honra*! de Salamanca, la *Bandera Católica* de Avila, la *Verdad* de Huesca, la *Unidad Católica* de Palma, la *Propaganda Católica* de Valencia, el *Pilar de Zaragoza*, la *Atalaya de Ciudad-Real*, la *Solucion* de Teruel, la *Concordia* de Zaragoza, la *Bandera de Alcaraz*, que con el lema de *Dios, Pátria y Rey*, ha empezado á publicarse en Huesca, y cuyo primer número hemos recibido, el *Amigo verdadero del Pueblo* de Segovia, que tambien llegó ayer á nuestras manos, y otros cuyo título no recordamos.»

Dice *Las Provincias* que el 16 corrió la voz de que se hallaba en Valencia el duque de Montpensier, y hasta se citaba la fonda donde se habia alojado.

El *Pueblo* hace las siguientes preguntas:

«¿Quiere decirnos el señor ministro de la Gobernacion en qué consiste que hace tres meses no se pagan los alquileres de las casas-cuarteles de la guardia civil? ¿De dónde quiere el *señor ministro* que los propietarios saquen el dinero para pagar la contribucion si no cobran la renta? Hay casa-cuartel que paga cuatro reales diarios, y el propietario pagador de contribucion ¿los ha de pagar de su bolsillo?

Justicia en todo y para todos.»

Buena anda hoy la justicia.

De Porcuna (Córdoba) nos dicen con fecha del 15 lo que sigue:

«Ayer quedó constituida en esta villa la Junta provisional católico-carlista del modo siguiente: Presidente, D. Manuel Aguilera y Aguilera.—Vicepresidente, D. Pablo Aguilera y Cuenca.—Vocales, D. José Julian Gollo.—D. Benito Espiga y Torres.—Secretarios, D. Pablo Aguilera y Torres y D. Antonio Ojeda. A este acto que tuvo efecto en las casas del Sr. D. José Julian Gallo, precedió la lectura del reglamento y la carta-manifiesto de Cárlos VII á su hermano el príncipe Alfonso, con lo que se entusiasmó prudentemente la reunion compuesta de unas 50 personas de familias nobles y de arraigo en esta poblacion. Estas personas quedaron inscritas como sócios, y hoy asciende el número de estos á 300, de la mejor moralidad y consecuencia.»

El Tradicional de Valencia se maravilla de que el Sr. Rivero haya declarado en las Córtes que en las últimas elecciones ha habido la más completa libertad para todos, y que el que diga lo contrario falta á la verdad de los hechos.

«Hay afirmaciones, añade, que no se contestan más que con una carcajada. Torrente, Liria, Chelva, Algemesí, Cheste, Benaguacil y la mayor parte de los pueblos de esta provincia pueden dar razon de ello.»

La *Gaceta* de hoy no publica ninguna disposicion de interés general.

VARIEDADES.

LA CARMAÑOLA.

Comedia en tres actos y en prosa, original de un ingenio de esta córte. Madrid, 1869.

II.

El Arte dramático no tiene por único fin entretener agradablemente al espectador, ni mucho ménos consiste en provocarle á risa mediante larga série de cuadros estrafalarios, donde si cabe, esté lo grotesco aún más puesto en caricatura salpimentado de chocarrerías é indecencias. Esa aberracion del ingenio y del gusto, que hoy saborea con delicia el público de Madrid, sobre no tener nada que ver con el verdadero Arte, se ha de considerar como signo infalible de la postracion y envilecimiento en que ha caido la musa escénica, tanto en España cuanto en la mayor parte de Europa, y lo que es peor, como síntoma funesto de decadencia intelectual y moral.

Todavía no hace tres años que un profundo pensador y orador católico exclamaba en la metrópoli de la cultura moderna, desde el más augusto lugar de enseñanza que puede haber: desde la Cátedra del Espíritu Santo: «Cuando el génio que tiene la ambicion de resplandecer en su siglo y de que resuene en él su nombre se siente rodeado de no sé qué pesadumbre que hace inclicar las almas hácia todo lo más abyecto que hay, hácia la materia, el placer, la conscupiscencia, la lujuria; cuando dice entre sí: «Para que la »multitud me aplauda y salude con entusiasmo »la exposicion de mis obras, es preciso responder »á aspiraiones descendentes y bajas;» cuando oye á todo un pueblo corrompido gritarle en coro: «Mostradme lo qne amo, lo que busco, lo que «idolatro,» entonces ¡gran Dios! ¡cuán fuerte debe ser en él la tentacion de descender con su siglo hasta el fondo de la depravacion, y de irrodando hasta aquellos abismos donde lo bello desaparece con lo bueno, donde el gusto se embota á par de la conciencia, donde el *Arte* perece, en fin, al mismo tiempo que la *Virtud*!

«¡Ah, señores! (proseguia el orador elocuentísimo). Si no contentos con ofrecer por todas partes á las miradas del artista modelos inmundos en vuestras depravadas costumbres, los invitais con preferencias, favores y encomios á responder con obras escandalosas á vuestros babilónicos aplausos; si para adornar museos y salones, casas y gabinetes, les pedís, pagándoselos á peso de oro, cuadros y estátuas que hubieran hecho ruborizarse al mismo pudor pagano; si con la muchedumbre pasais distraidos é indeferentes, sin conceder ni leve señal de aprobacion á las obras moralmente intachables y que brillan con los puros resplandores del talento y de la belleza ideal; si necesitais para saciar, no la admiracion, sino la concupiscencia de un pueblo sensual, no ya lo que cierto hombre ha llamado la *desnudez casta*, la desnudez pudica, donde el brillo del espíritu hace olvidar la carne, sino la desnudez vergonzosa, libertina, audaz, provocadora; si pedís al artista la desnudez á todo trance, la desnudez en todas partes; si llevais estas exigencias hasta lo inverosímil, hasta lo absurdo, hasta lo imposible, ó bien si, lo que es igual, el artista se halla convencido de que para adquirir, y sobre todo para hacer dinero y ver cubiertas de oro sus obras, no necesita más que representaros en sus cuadros escenas voluptuosas y orgías igualmente sensuales, entonces, ¿en qué han de venir á parar la grandeza y la dignidad del Arte? ¿Qué podeis esperar de esas degradantes costumores y de esas artes degradadas, sino el marchar á pasos agigantados hácia una doble barbárie, hácia la extincion simultánea del Arte y de la Virtud?

»Entonces (añade el famoso predicador para completar la idea), entonces teneis los artistas que mereceis; los cuales os crean las obras que pedís, aplaudís y coronais, y dicen al exponer las creadas con vuestro mismo soplo: «¡Ah! ¿Necesitais sensualismo? Ahí lo teneis. ¡Mirad, admirad, aplaudid; pero sobre todo pagad, pagad muy cara la audacia que nunca nos habríamos atrevido á mostrar en nuestras creacienes, á no contar para ello con vuestra complicidad y con el apoyo de vuestras costumbres! ¡Ah! El perfume de vuestras alabanzas, el humo de vuestro incienso, el ruido de vuestros aplausos está bien, pero no es bastante; el sacrificio de vuestro oro, tenedlo entendido, no es demasiado para compensar estos sacrificios de nuestro talento, y estas inmolaciones de nuestro arte á los ídolos de la carne y á los dioses del deleite.»

La pintura que traza el insigne jesuita, maestro admirable de la verdad en la Cátedra de Nuestra Señora de París, no puede ser más terrible ni más exacta. Ya se considere el teatro como uno de tantos indirectos medios de ilustrar y guiar á la multitud; ya como mero reflejo de la vida y costumbres de la sociedad; ya, en fin, como simple instrumento de diversion, que no repara en pelillos con tal de halagar los malos instintos del vulgo, preciso es confesar que la situacion del arte dramático, bosquejada con tanto acierto por el P. Félix, no puede ser más horrible, ni entrañar consecuencias más desastrosas.

Con razon ha dicho la célebre baronesa de Stael que cuando levantames los ojos al cielo nuestros pensamientos se engrandecen. ¿Cuánto más no se han de engrandecer para enseñarnos el recto camino de la verdad, si en el cielo buscamos inspiracion, y penetra en el alma rayo celeste que la inflame en amor del bien y de la civilizacion verdadera?

La levadura pagana con que desde el siglo XV se fué amasando el *renacimiento*, dió por primera consecuencia inmediata, á fines de aquel mismo siglo y principios del siguiente, el único teatro italiano que sirvió de norma al de las demás naciones europeas. Tomóse entonces la desvergüenza en las obras teatrales (deslumbrados sin duda por la novedad y por el ansia de emular en todos los modelos griegos y romanos) por mero desenfado del ingenio, que buscaba principalmente sus héroes entre gentes de la plebe. Así se comprende que tolerasen y autorizasen con su presencia la representacion de tales obras personas muy graves constituidas en las más altas dignidas eclesiásticas y civiles. Todavia tenía entonces la autoridad gran fuerza, lo mismo en el terreno religioso que en el político, y no se alcanzaba á descubrir que aquellos indecentes desahogos del Arte pudieran llevar otro objeto que el de hacer reir al auditorio. Eran, además, grandes literatos la mayor parte de los que así cultibaban la escena; y el singular talento y donoso artificio que ponian en juego, asi como la espontaneidad y chiste del dialógo, solian comunmente avalorar aquellas mismas piezas que la moral y el buen guesto rechazaban en otro sentido.

Hoy han variado mucho las circunstancias. El recrudecimiento del paganismo que amenaza volvernos é la barbárie, progresando rápidamente hácia atrás para saltar por encima de largas centurias de fecunda civilizacion cristiana, empieza en muchas partes á sobreponerse á todo, minado y aportillado el edificio de la autoridad por tres siglos de contínuos combates, descarados ó encubiertos. En esta obra destructora de lo verdadero y de lo bueno, la novela y el teatro han sido de los más eficaces demoledores. Véase por qué razon me pareceria siempre importante y juzgaria muy digna de aplauso *La Carmañola*, aunque no rayase tan alto en mérito artístico.

A pesar de lo dicho en mi artículo anterior sobre los inconvenientes que podrian tener las empresas teatrales para representar esta comedia, me figuro que si por acaso llegara á ejecutarse, habria de conseguir en el teatro éxito muy lisonjero. La verdad y la belleza llevan en sí propias tal virtud, que logran siempre hacerse amables á los mismos que pugnan por sofocarlas Fuera de que la mano de la Providencia se revela claramente á mis ojos en un signo que me parece visible. Aquellos de nuestros autores dramáticos que hoy honran más la literatura pátria, y que están llamados á vivir en lo futuro, no son de los que se revuelcan en el fango de la impiedad, ni de los que rinden tributo á la comun indiferencia, ni de los que disculpan ó aplauden las groseras preocupaciones del endiosado materialismo. Como no podia ménos de suceder, el que vive en espacios de luz no se agrada en las tinieblas, ni se afana por enjendrarlas. Quien cultiva la conversacion é íntimo trato de la más pura belleza ideal, no envilece la inspiracion convirtiéndola en instrumento adulador de lo malo y detestable, ó sacándola de su centro para producir lo feo. Además, el público, por extraviado que esté, nunca deja de mirar con cierto respeto lo que es realmente hermoso; y de peregrina hermosura me parece LA CARMAÑOLA.

Ya hemos visto en el artículo anterior cuál es la idea capital de esta comedia. Al encontrar difícil que hubiese quien tratara de representarla (conocida la mísera condicion de nuestra flaca naturaleza, y el egoismo que generalmente predomina), dí allí á conocer que el autor no repara en riesgos ni en dificultades cuando se trata de rendir culto á la verdad y de cumplir un deber. Réstame añadir que al cumpirlo no se ha dejado llevar de ninguna mala pasion; antes bien permanece siempre en los límites del arte elevado y fecundo; auxiliar poderoso de la moral, y noble instrumento de la verdadera cultura.

Atinadamente afirma uno de nuestros escritores más ilustres que LA CARMAÑOLA no es comedia *de circunstancias*, en el sentido que hoy se suele dar á tal calificativo. Pero lo es, en el buen sentido de la frase. Es comedia *de circunstancias*, á la manera que lo fué la sublime creacion del gran poeta florentino. La cual vive y vivirá con inmarcesible juventud, precisamente por haber sido en su tiempo *de circunstancias*, esto es, por haber desahogado en ella el poeta, con la superioridad de su ingenio, los afectos que abrigaba su corazon. El autor de LA CARMAÑOLA no descarga el látigo sobre determinadas personas, como lo hizo Dante, ofreciéndolas por pasto á la execracion de la posteridad. Con mesura y prudencia superiores á sus cortos años, ataca en general los vicios de la prensa periódica; pero los combate con el fuego de generosa indignacion. No le preocupa la idea de satisfacer miserables rencorcillos, alma de las obras *de circunstancias*, que ahora se escriben y representan Preocúpanle, sí, los males que en en ciertos casos acarrea la poca conciencia del periodismo. Preocúpale la falta de carácter y aún de dignidad con que suelen adular los mayores desvaríos de la prensa (temerosos de incurrir en su desagrado y ser blanco de sus censuras) hasta los hombres políticos más importantes, hasta aquellos que tienen á su cargo el regimiento y gobierno de la sociedad.

¡Con qué arte, no ya de novel autor, sino de consumado poeta, pinta desde la primera escena el mecanismo interior de la industria periodística, que produce, aun sin deliberado propósito, catástrofes tan dolorosas! ¡Qué hermoso contraste no ofrecen ya, al finalizar el acto, el frio y orgulloso periodista *D. Rafael* y el ofendido é indignado *D. Antonio*! ¡Qué bien preparada la situacion con que termina ese primer cuadro, dejando al espectador poseido de vivísimo interés! ¡Con cuánta poesía no están retratadas las figuras de la madre cristiana y de la hija en quien resplandecen los hermosos frutos de una sana educacion, en *D.ª Ignacia* y en *María*! ¡Qué magistralmente descrito el carácter de *Eduardo*, y cómo se revela en él que si es fácil y hasta halagüeño dejarse llevar por los placeres al olvido y á la negacion de las más santas creencias, solo por el desengaño y por el dolor podemos llegar á levantarnos del lodo y á recobrar la perdida dignidad del alma!

El monólogo con que empieza el acto tercero, despues de las vigorosas y admirables situaciones dramáticas que se suceden en la segunda mitad del anterior, es digno de un gran poeta, y abunda en rasgos tan enérgicos y profundos como los más expresivos del *Cain* de Byron. Difícilmente se podrá pintar con mayor verdad ni con movimiento más dramático la lucha de un corazon que batalla consigo mismo entre la vida y la muerte, ó lo que es igual, entre la negacion y la fé. Difícilmente se excederá en delicadeza á los bellísimos toques con que se retrata el puro amor de un alma inocente en la suave figura de *María*. Hasta el incrédulo periodista *D. Rafael* tiene un punto luminoso, el del respeto y veneracion á la memoria de su buena madre, que al fin consigue hacerlo simpático. La hermosura del desenlace, tan interesante como natural y bien preparado, me parece digna de un maestro.

No quiero entrar en pormenores que serian indispensables para hacer el juicio crítico de esta obra, porque deseo dejar al lector el placer de saborearla, sin adelantarme á descubrir los resortes de que el autor se vale para desenvolver su bellísimo pensamiento. Por lo dicho hasta aquí se comprenderá que LA CARMAÑOLA vale tanto en el terreno del arte como en el moral y social. Unase á esto que se halla escrita en buen castellano, lo cual por sí solo constituye ahora un mérito singular, aunque solo sea por su rareza. Añadase que la hermosean profundas sentencias nacidas del fondo de las situaciones, y que en algunas de estas hay tanta ternura, que no pueden ménos de arrancar lágrimas al corazon más empedernido, y se concederá sin esfuerzo que la moral y la literatura española están verdaderamente de enhorabuena, porque en el autor de LA CARMAÑOLA cuentan con un nuevo y decidido campeon de la verdad, capaz de resplandecer por su propia luz en las más altas regiones del arte digno y civilizador.

MANUEL CAÑETE.

PARTE RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. *San Gabino, presbítero y martir, y San Alvaro de Córdoba.*

SANTOS DE MAÑANA. Domingo de Sexagésima.—*San Leon y San Eleuterio, Obispos.*

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la parroquia de San Lorenzo, donde por la mañana habrá Misa mayor y sermon, y por la tarde preces y procesion de reserva.

En las parroquias y en San Isidro habrá Misa cantada con sermon sobre el Evangelio del dia.

Por la tarde habrá ejercicios en San Ginés, San Antonio del Prado, Cármen Calzado, Arrepentidas, Caballero de Gracia, y en los Servitas predicará D. Juan José Moreno.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y en Monserrat.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de Guadalupe en San Millan, ó la de la Correa en Santo Tomás.

Se reza de la presente Dominica, con rito semidoble y color morado.

SANTO DEL LÚNES. *San Félix y San Maximiliano, Obispos.*

CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del segundo Monasterio de las Salesas Reales, donde por la mañana habrá Misa cantada, y por la tarde preces y reserva.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará su divina majestad expuesto por la mañana de diez á doce, y por la noche de siete á ocho en obsequio de su divino titular Jesús Crucificado.

En San Jinés, Italianos, San Ignacio habrá por la noche ejercicios espirituales.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de la Buena dicha en su iglesia, ó la de las Viñas en Italianos.

Se reza de San Ignacio, Obispo, con rito doble y color blanco.

Imprenta de EL PENSAMIENTO ESPAÑOL,
Pelayo, 34.
á cargo de R. Labajos y Arenas.

SECCION DE ANUNCIOS.

TRATADO TEÓRICO Y PRÁCTICO

DE LAS ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Por el doctor L. WECKER. Obra premiada por la Facultad de Medicina de París (premio Chateauvillard). *Segunda edicion*, revista, corregida y aumentada, con 10 láminas y gran número de grabados intercalados en el texto; traducida al español y extensamente aumentada con notas originales y muchos grabados, por el doctor D. Francisco **Delgado Jugo**, antiguo jefe de la clínica oftalmológica del doctor Desmarres, de París, médico oculista de la Beneficencia municipal de Madrid y profesor particular de oftalmología.

Condiciones de la publicacion.—Esta importante obra constará de tres magníficos tomos, de buen papel y esmerada impresion, con muchos grabados intercalados en el texto, y acompañados de magníficas láminas litografiadas por los artistas Kraus y Donon.

La **primera entrega**, que contiene unas 300 páginas, con 5 grabados intercalados en el texto, y una magnífica lámina litografiada, se halla de venta, al precio de 20 rs. en Madrid y 22 en provincias, franco de porte.

La **segunda entrega** está en prensa, y saldrá en Mayo próximo.

Se suscribe en la librería extranjera y nacional de **D. Cárlos Bailly-Bailliere**, plaza de Topete, núm. 8, y en las principales librerías.

En la misma librería se halla un magnífico surtido de obras españolas y extranjeras referentes á la clase médica, como tambien la Agenda Médica de 1870 y el Calendario Americano y de Cuadro para el mismo año. (Núm. 724.—1.)

EL ECO DE ROMA

ha publicado su primer número el dia 1.° de Febrero, y en adelante saldrá á luz todos los jueves, en 16 páginas del tamaño de pliego marca española.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Roma, Estados-Pontificios y demás Estados de Italia, 8 liras el semestre, y 4 50 c. el trimestre.

En España, por libranzas francas de porte ó cualquier otro medio directo, 24 reales el trimestre y 46 el semestre.

En Francia y demás Estados europeos, 6 francos el trimestre y 11 el semestre.

En Ultramar, por remesas directas, francas de porte, 12 francos el trimestre y 20 el semestre: por conducto de comisionados, 15 francos el trimestre y 25 el semestre.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Roma.—Administracion de *El Eco de Roma*, piazza de'Crociferi, núm. 48.

España.—En Madrid: librerías de Tejado, de Olamendi, de Lopez y de Aguado.

En provincias, en las principales librerías y corresponsales de los periódicos católicos. (Núm. 718)

CALDO JULIEN. Se hace en un minuto, y es el único que contiene realmente todos los elementos del caldo casero, ó sea carne, legumbres, grasa, gelatina y sal. Ha sido premiado en las exposiciones del Havre y Amsterdam de 1869. Precio 8 rs. caja. En París, rue du Temple, 22, casa Ancelin, *Desnoix y Compañía, sucesores*. En Madrid, para los pedidos, Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo. (3134).

ALTAR Y TRONO,

REVISTA HISPANO-AMERICANA,

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONÁRQUICOS, Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDOSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Cada número consta de 24 páginas en folio á dos columnas, de letra compacta y clara, con escelente papel y esmerada impresion. Es una especie de enciclopedia, en la que se encuentran, tratadas con el detenimiento que su importancia requiere, con el calor que á la controversia acompaña, y con la energía que va siempre unida á la conviccion, todas esas cuestiones que en nuestro siglo agitan á la sociedad europea y la tienen en peligro de muerte. En aquellas materias cuya índole especial lo exige, se dan los escritos de modo que pueden encuadernarse aparte, formando una obra completa de doctrina. En esta forma se han publicado ya la célebre obra del P. Magin Ferrer sobre la *Cuestion dinástica*, aumentada con cuatro capítulos inéditos, y el preciosísimo libro titulado *Las Serpientes*, escrito por Enrique Lasserre, uno de los mas distinguidos colaboradores de la *Revista del mundo católico*. Tambien se ha publicado en el cuerpo de la *Revista*, entre otras producciones notables, un interesantísimo estudio sobre D. Cárlos de Borbon y de Este, ó sea su historia, su retrato, su carácter, su vida, sus costumbres, etc., que ha obtenido grande aceptacion.

La *Revista* se publica los dias 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869. Reimpresos los primeros números, que se habian agotado, pueden servirse las suscriciones desde el principio de la publicacion.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: *Cincuenta reales al año*, ó *trece reales trimestre*, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Carbon, núm. 4, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, administrador y editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados, cuya lista se halla en las cubiertas de los tomos de la *Revista*, cuesta *sesenta reales al año*, ó *diez y seis por trimestre*.

A los suscritores que adelantan el importe de un año, se les regala dos retratos en tarjeta de D. Cárlos de Borbon y uno de su augusta esposa doña Margarita, ó bien una de las dos obras que se indican en el prospecto.

(Núm. 720.)

ENFERMEDADES DEL PECHO
CLOROSIS ANEMIA OBLACION

Alivio pronto y efectivo por medio de los **Jarabes** de **hipofosfito** de **sosa**, de **cal** y de **hierro** del **Dr CHURCHILL**. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco *cuadrado*, la firma del **Doctor CHURCHILL** y la etiqueta marca de fábrica de la **Farmacia SWANN, 12, r. Castiglione, Paris.**

Las Tablillas Pectorales del **Doctor CHURCHILL** contra la tos se venden, al precio de dos francos cajita, en casa de todos los depositarios de los *Jarabes de hipofosfitos*.

En Madrid, por mayor, agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, Sres. Borrell hermanos, Moreno Miquel, Escolar, Sanchez Ocaña y Ortega. (A. 3,665.)

Al 1.° de Marzo de 1870.

GRAN SORTEO

DEL EMPRÉSTITO AUSTRIACO

DEL AÑO 1864.

Premio principal 220.000 florines. El menor premio es de 160 florines. Las acciones legalmente timbradas cuestan: una accion 20 francos, 6 acciones 100 francos, 15 acciones 250 francos. Se remiten contra el envío de sus importe á billetes de Banco.

Rothschil y compañía
14, rue de la Poste, Vienne (Autriche).
(A. 3,164)

ÚNICO PREMIO
EN LA EXPOSICION DEL HAVRE DE 1868.

AGUA DE LAS HADAS
(*Eau des fees*)
única admitida
EN LA EXPOSICION UNIVERSAL
DE 1867.
Preparada segun la fórmula del doctor
MOREL.

El *Agua de las Hadas* resuelve de un modo definitivo el *problema* de teñir *progresivamente* el cabello y la barba.—El *Agua de las Hadas* es la única que cumple lo que promete. Nada hay que temer del uso de esta agua milagrosa llamada con tanta justicia *Agua de las Hadas*, cuya propagadora es

MAD. SARAH FELIX.
Depósito general, rue Richelieu, 43,
PARIS.

En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Depósitos en las acreditadas perfumerías: El Ramillete Europeo, calle de Alcalá, núm. 34; La Reina de las Flores, Carrera de San Gerónimo, núm. 21, y en casa de los señores Moreno Miquel, Arenal, 2; Escolar, plazuela del Angel, 7, y Sanchez Ocaña, Príncipe, 13. (A.—3,054.)

ENSAYO TEORICO DE DERECHO natural apoyado en los hechos, por el R. P. Luis Taparelli, de la C. de J., traducido directamente de la última edicion italiana hecha en Roma y corregida y aumentada por su autor, por D. Juan Manuel Ortí y Lara, abogado de los tribunales de la nacion y catedrático de filosofía: cuatro tomos en 4.°, rústica. Se expende en Madrid á 80 rs. en la librería de Tejado, calle del Arenal, núm. 20. En provincias á 92 rs. franco de porte, por pedido directo á dicha librería.

HISTORIA DE LA GUERRA CIVIL y de los partidos carlista y liberal.—Segunda edicion refundida y aumentada en vista de documentos facilitados por los principales personajes carlistas, por D. Antonio Pirala.

Esta obra está escrita con presencia de memorias inéditas, con apreciables documentos, cartas autógrafas de D. Cárlos y todos los personajes de uno y otro campo, claves, causas originales, la coleccion completa de las *Gacetas* de Oñate, planos, croquis, etc.

Y son de tanto valor los documentos que se desvanecen los muchos errores que pasan por axiomas, explican hechos imcomprensibles y aclaran misterios que parecian inexplicables. Todo el mundo supone á Maroto autor del Convenio de Vergara, y nadie tuvo menos parte que él en su realizacion, como se probará adelantando por de pronto en el prospecto un facsímile de la segunda y tercera plana del acta original de dicho Convenio, única que existe, donde se ven las firmas de varios de los jefes que convinieron, y en blanco donde debió firmar Maroto, que no quiso suscribir esa acta. Sobre la desconocida insurrecion de 1827 en Cataluña, el fusilamiento de la madre de Cabrera, cuya órden original se presenta, y los de Estella con noticias reservadas, las magníficas y no bien conocidas expediciones de Gomez, de Zariategui y de D. Cárlos; sublevaciones militares y políticas, sociedades secretas, mudanza de ministerios, etc; pasan como moneda corriente sendos errores, y todos se verán destruidos con documentos incontestables.

Constará toda la obra de seis grandes tomos, de los cuales se ha terminado el cuarto, vendiéndose cada uno con planos y retratos á 42 rs. en Madrid y 46 en provincias franco y certificado.

Tambien se publica por cuadernos de 22 entregas en Madrid y 20 en provincias á 10 rs. cada uno, pudiendo hacerse la suscricion por el número de cuadernos que guste cada uno recibir semanal ó mensualmente.

Las suscriciones dirigiéndose á la administracion, calle del Arenal, 27, Madrid, ó á la de la Cabeza 27.

Ayuntamiento de Madrid